

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC IBAGUÉ
ESTUDIOS PREVIOS**

Ibagué, 29 de mayo de 2019

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PROCESO No. 128 CENAC IBAGUE-2018, CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019".

DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, SUBSECCION 5
ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1, *ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.*

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES

- 1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL CENAC –IBAGUÉ
- 1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

- 2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
- 2.2. ANALISIS DEL SECTOR

ANALISIS DEL MERCADO
ASPECTOS ECONOMICOS
ASPECTOS TECNICOS
ASPECTOS REGULATORIOS

3. DESCRIPCION DEL OBJETO Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

1



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACION, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

- 5.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS.
- 5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCION DE PRECIOS Y CANTIDADES

PRECIO HISTÓRICO

PERCIOS DE MERCADO

PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

- 6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
- 6.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
- 6.3 REQUISITOS FINANCIEROS

7 ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

8 OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

- 8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN
- 8.2 LUGAR DE ENTREGA
- 8.3 FORMA DE ENTREGA
- 8.4 VALOR
- 8.5 FORMA DE PAGO
- 8.6 VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACIÓN)
- 8.7 MONEDA DEL CONTRATO
- 8.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES
- 8.9 CADUCIDAD ADMINISTRATIVA

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

11. SUPERVISION

12. CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC.

13. ACUERDOS MARCO VIGENTES.

14. RELACIÓN DE ANEXOS



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL CENAC - IBAGUÉ

Revisando los registros históricos de los procesos que han estructurado la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE se evidencia que cuenta con antecedentes de contratación relacionada con el objeto del presente proceso con vigencia 2018.

Nombre Entidad	Nit Entidad	Proceso de Compra	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Referencia del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Código de Categoría Principal	Tipo de Proceso	Fecha de Firma	Tipo Documento Proveedor	Documento Proveedor	URL Proceso	ID Contrato	Departamento	Municipio
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO IBAGUE	830039670	CO1.BDOS.394650	EL SUMINISTRO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2018	Suministros	CO1.PCCNTR.402012	04/23/2018 12:00:00 AM	MEDIOS LORDS SAS	9,000,000	V1.14111804	Minima cuantía	02/07/2019 19:02	NIT	900503103	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1:NTC.393219&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CO1.PCCNTR.402012	Tolima	Ibagué

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS

Revisando los registros históricos de los procesos de en el portal único de contratación SECOP II se encuentra la siguiente información relacionada con antecedentes sobre contratación adelantada por otras entidades relacionada con el objeto del presente proceso.

Nombre Entidad	Nit Entidad	Proceso de Compra	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Referencia del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Código de Categoría Principal	Tipo de Proceso	Fecha de Firma	Tipo Documento Proveedor	Documento Proveedor	URL Proceso	ID Contrato	Departamento	Municipio
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS	900973540	CO1.BDOS.354526	ADQUISICIÓN DE EDICION DE LIBROS REVISTAS ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS CON DESTINO A LAS UNIDADES: BIAYA BAPOP BR 01 BAEV 6 BR 14 BICOL BIMAC BR 23 BR 15 BIBAR BAEV 5 BIBOM CEBB14 BICAI BIRIF BRIM 09 BIROR 25 CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS	Compraventa	CO1.PCCNTR.360720		COMERCIALIZADORA WILLMAR	17,202,366	V1.55101500	Mínima cuantía		Cédula de Ciudadanía	17327267	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.351025&isFromPublicArea=True&isModal=True&asPopupView=true	CO1.PCCNTR.360720	Distrito Capital de Bogotá	No Definido
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS	900973540	CO1.BDOS.354526	ADQUISICIÓN DE EDICION DE LIBROS REVISTAS ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS CON DESTINO A LAS UNIDADES: BIAYA BAPOP BR 01 BAEV 6 BR 14 BICOL BIMAC BR 23 BR 15 BIBAR BAEV 5 BIBOM CEBB14 BICAI BIRIF BRIM 09 BIROR 25 CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS	Compraventa	027-CENACCONVENIOS-2018	03/06/2018 00:00	COMERCIALIZADORA WILLMAR	17,202,366	V1.55101500	Mínima cuantía	03/06/2018 14:03	Cédula de Ciudadanía	17327267	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.351025&isFromPublicArea=True&isModal=True&asPopupView=true	CO1.PCCNTR.361039	Distrito Capital de Bogotá	No Definido

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA	808001433	CO1.BDOS.250850	EDICION DE LIBROS REVISTAS ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS CON DESTINO A LA DECIMA SEGUNDA BRIGADA (BR12) UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA	Prestación de servicios	151	12/01/2017 00:00	SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ FIGUEROA	25.312.200	V1.82101501	Mínima cuantía	12/04/2017 13:12	Cédula de Ciudadanía	16187262	CO1.PCCNTR.246577	Caquetá	Florencia
---	-----------	-----------------	---	-------------------------	-----	------------------	-----------------------------------	------------	-------------	----------------	------------------	----------------------	----------	-------------------	---------	-----------

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable de Ibagué a partir del 01 de Enero del 2019, por intermedio de la sección de presupuesto centraliza y ejecuta los recursos asignados por el Departamento Financiero para satisfacer las necesidades básicas de las Unidades Centralizadas. Concentrar la Función Administrativa de las Unidades Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, tesorería y control de inventarios, inherentes a la misión y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente del CENAC IBAGUE, dentro del marco normativo vigente y bajo la premisa de mejora continua se contrataran los recursos través de una centralización transparente y efectiva.

Los establecimientos de Sanidad Militar 5175 Ibagué, 5213 Chaparral, 5044 Honda y Biter6 de Piedras (Tolima), dentro de su misión principal está la de brindar la atención de servicios médicos asistenciales a los beneficiarios en todas las áreas de atención en salud, lo que requiere que todas las dependencias cuenten con los insumos y elementos correspondientes para brindar una atención eficaz a los usuarios; teniendo en cuenta que todos los servicios emplean formatos pre impresos para las respectivas formulación, remisiones y manejo de pacientes, se hace necesario contratar el servicio de trabajos tipográficos, en aras de brindar atención oportuna, eficiente y eficaz para todos los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

Por las razones anteriormente mencionadas, se requiere realizar la adquisición del servicio de trabajos tipográficos edición de libros, revistas y escritos para cubrir las necesidades de la vigencia 2018, bajo la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad y con ello, dar cumplimiento a los objetivos en desarrollo del programa de mejoramiento y bienestar para el personal de usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares.



La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados para la adquisición del SERVICIO DE EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS."ESM 5175 IBAGUE" la cual tiene relación directa con el rubro presupuestal **A-02-02-02-008-009 "SERVICIO DE EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS"** **RECURSO 10CSF**

Que en tal virtud, el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC IBAGUÉ**, requierecontratar EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019", conforme a las siguientes especificaciones técnicas

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	82121502	FORMULAS MEDICAS TALONARIO X 100 CON UNA COPIA NUMERADOS TAMAÑO 22 X 14 CM EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN
2	82121502	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIALIMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y DOS COPIAS TAMAÑO 22 X 20 CM, NUMERADAS	1	UN
3	82121502	EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE TALONARIO POR 100 HOJAS TAMAÑO 22X14CM NUMERADOS INPRESOS CON COPIA EN PAPEL BOND DE 60GR.	1	UN
4	82121502	HOJA DE REFERENCIA DGSM IMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO 19,5 X 37CM, NUMERADAS Y PERFORADAS	1	UN
5	82121502	FORMATO DE DISSENTIMIENTO INFORMADO1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
6	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
7	82121502	TERAPIA RESPIRATORIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR A DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
8	82121502	CONTROL DE SIGNOS VITALES 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
9	82121502	NOTAS DE ENFERMERIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN
10	82121502	DECLARACION DE RETIRO VOLUNTARIO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND DE 75G.	1	UN
11	82121502	CARNÉ HIPERDINAMICOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION HOJA DE 18*12 IMPRESA A UN SOLO COLOR EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN
12	82121502	CONTROL- SEGUIMIENTO ENFERMEDADES METABOLICAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN

13	82121502	HOJA DE EVOLUCION 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
14	82121502	HISTORIA CLINICA ATENCION DEL NIÑO DE CERO A DOS MESES HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
15	82121502	PERIMETRO CEFALICO PARA LA EDAD NIÑOS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
16	82121502	DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES DEL CRESIMIENTO Y DESARROLLO FACTORES DE RIESGO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
17	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
18	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
19	82121502	CARNÉ DE CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN
20	82121502	ANEXO No. 1 ACTA DE COMPROMISO CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
21	82121502	ANEXO No. 1 ESCALA DE RIESGO BIOPSIOSOCIAL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
22	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
23	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA VIAJE AL EXTERIOR OFICIALES SUBALTERNOS-SUBOFICIALES HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
24	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA FORMATO SOLICITUD CAMBIO DE ARMA HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOL COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
25	82121502	FORMATO ENTREVISTA PSICOLOGICA HOJA TAMAÑO OFICIO A UN COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
26	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CLINICO VHI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
27	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA PARA RETIRO SERVICIO ACTIVO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
28	82121502	ENTREVISTA VIAJE AL EXTERIOR FAMILIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN

29	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA ADULTO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
30	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA INFANTIL 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
31	82121502	FORMATO DE ENTREVISTA DE ASCENSO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
32	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
33	82121502	VALORACION PARA JUNTA MEDICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
34	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
35	82121502	EVALUACION CAPACITACION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
36	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA IMPLANTES JADELLE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
37	82121502	NOTA DE PROCEDIMIENTO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
38	82121502	ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
39	82121502	HISTORIA DEL ADOLESCENTE HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
40	82121502	CONTROL PRENATAL - PRIMERA VEZ HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
41	82121502	HISTORIA CLINICA PARINATAL - CLAP-OPS/OMS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
42	82121502	GUIA Y CONTROL DE LA EDUCACION BRINDADA A LA GESTANTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
43	82121502	CONTROL PRENATAL POR ENFERMERIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
44	82121502	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN
45	82121502	HOJA DE EVOLUCION DE ODONTOLOGIA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN

46	82121502	CONCENTIMIENTO PARA LA ATENCION EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
47	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIODICO.	1	UN
48	82121502	HOJA DE PERIODONTOGRAMA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
49	82121502	PLANILLA SERVICIO DE ODONTOLOGIA 1 HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
50	82121502	ACTA DE COMPROMISO COMPARENDO PEDAGÓGICO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
51	82121502	FORMATO PARA RECEPCIONAR PQRSF 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
52	82121502	EVALUACION AUDIOLOGIA (AUDIOMETRIAS SERIADAS) 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
53	82121502	CONTROL ASISTENCIAL A FISIOTERAPIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
54	82121502	ESTADISTICA MENSUAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
55	82121502	CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTO ANESTESICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
56	82121502	AUTORIZACION ANESTESICA PARA PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
57	82121502	HOJA DE REFERENCIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
58	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TERAPIA FISICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
59	82121502	DESISTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO, INTERVENCION Y/O REMISION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
60	82121502	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
61	82121502	CONCENTIMIENTO INFORMADO ANESTESIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
62	82121502	FICHA EPIDEMIOLOGICA PARA EL MANEJO DE LA LEISHMANIASIS 2 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN

63	82121502	ANEXO C FICHA EPIDEMIOLOGICA DE VIGILANCIA DEL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
64	82121502	FORMATO VIGILANCIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
65	82121502	FORMATO ASISTENCIA Y ADMINISTRACION DIARIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
66	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
67	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI VALORACION ODONTOLOGICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN

EXISTENCIA EN SAP. hay existencia de estos servicios en SAP.

JUSTIFICACIÓN DE LA RESERVA. No existe reserva en la prestación de los servicios objeto de la presente contratación.

VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN DE COMPRAS DE LA ENTIDAD O INCLUSIÓN DE ESTA A TRAVÉS DEL AJUSTE RESPECTIVO.

OPCIONES QUE EXISTEN PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD EN EL MERCADO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL –DIRECCION DE SANIDAD MILITAR - CENAC IBAGUÉ, para satisfacer esta necesidad requiere contratar con una persona natural o jurídica que esté en condiciones de suministrar los servicios y/o insumos propios del objeto contractual, que cumplan con las características técnicas requeridas. Para ello, dispone de un presupuesto oficial por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000,00).**

El objeto a convenir a través de este proceso de contratación estatal, puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas como también por asociaciones creadas por la ley con el fin de participar en procesos de contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES

b. PERSONAS JURIDICAS

c. CONSORCIOS

d. UNIONES TEMPORALES

e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA



En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

2.2 ANALISIS DEL SECTOR.

ASPECTOS GENERALES.

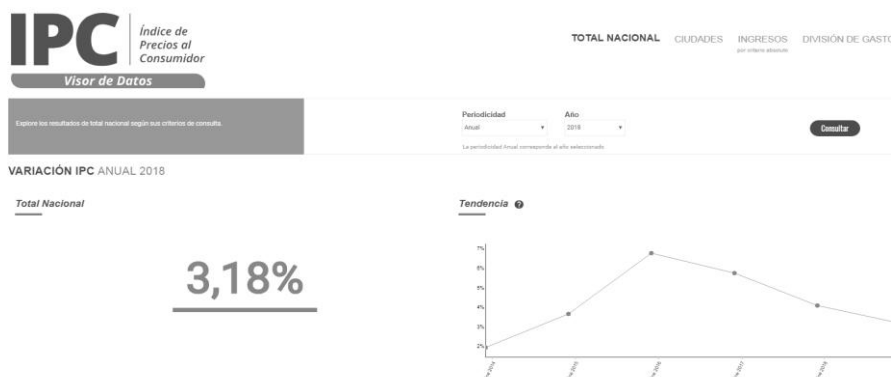
En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo, **2.2.1.1.6.1** Decreto 1082 de 2015 que dice: (...) *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (...) así:*

2.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS

IPC



INFLACION 2018

Indice 2008=100



Por mi patria, mi lealtad es el honor

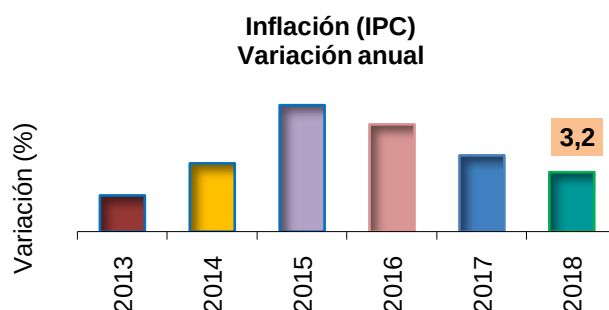
Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



Fecha	Índice Mensual	Variación anual	Variación año corrido
dic-13	114,0	1,94	1,94
dic-14	118,2	3,66	3,66
dic-15	126,2	6,77	6,77
dic-16	133,4	5,75	5,75
dic-17	138,9	4,09	4,09
dic-18	143,3	3,18	3,18

Fuente: DANE



1. Tasa de cambio* - pesos por dólar

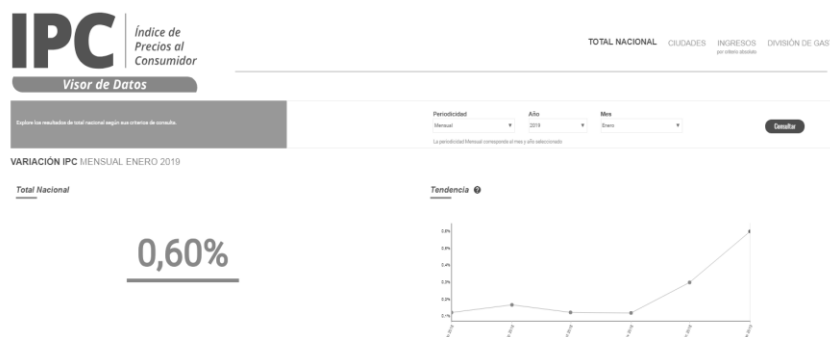
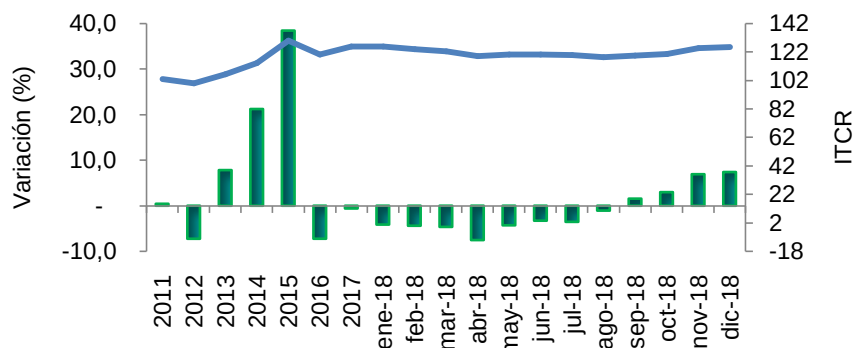
Promedio Mensual

Fecha	Tasa de cambio promedio	Tasa fin de mes	Variación anual tasa de cambio promedio	ITCR-IPP Promedio
2011	1.934,1	1.942,7	0,4	102,9
2012	1.793,9	1.768,2	-7,2	100,1
2013	1.934,1	1.926,8	7,8	106,3
2014	2.344,2	2.392,5	21,2	114,2
2015	3.244,5	3.149,5	38,4	129,9
2016	3.009,5	3.000,7	-7,2	120,2
2017	2.991,4	2.984,0	-0,6	125,9
ene-18	2.867,7	2.844,1	-4,1	126,0
feb-18	2.860,0	2.855,9	-4,4	123,7
mar-18	2.852,5	2.780,5	-4,6	122,5
abr-18	2.766,0	2.806,3	-7,5	118,9
may-18	2.863,0	2.879,3	-4,3	120,2
jun-18	2.893,2	2.930,8	-3,3	120,3
jul-18	2.885,6	2.875,7	-3,5	119,8
ago-18	2.959,6	3.027,4	-1,1	118,1
sep-18	3.037,8	2.972,2	1,6	119,3

oct-18	3.080,5	3.202,4	3,0	120,5
nov-18	3.198,1	3.240,0	6,9	124,5
dic-18	3.212,5	3.249,8	7,4	125,3

Fuente: Banco de la República. *Tasa Representativa del mercado

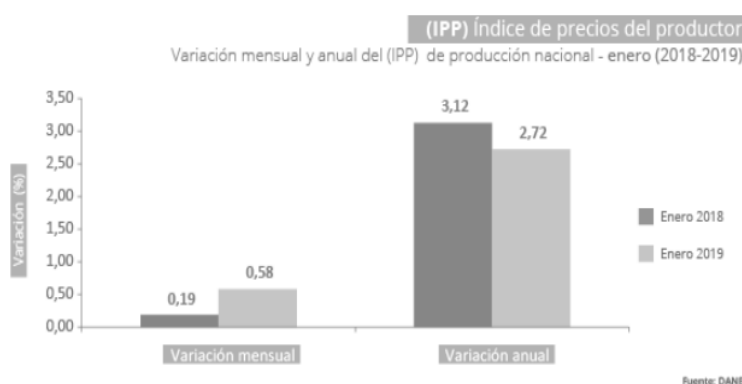
TASA DE CAMBIO E INDICE DE TASA DE CAMBIO REAL VARIACIÓN E INDICE



Índice base diciembre de 2018 = 100, según divisiones. Resultados de 2019			
Código COICOP	Nombre COICOP	Peso IPC base 2018%	Enero
01000000	Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	101,40
02000000	Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,70	100,49
03000000	Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	99,84
04000000	Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	100,25
05000000	Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	100,46

06000000	Salud	1,71	100,37
07000000	Transporte	12,93	100,37
08000000	Comunicaciones	4,33	101,44
09000000	Recreación Y Cultura	3,79	100,47
10000000	Educación	4,41	100,00
11000000	Restaurantes Y Hoteles	9,43	101,15
12000000	Bienes Y Servicios Diversos	5,36	100,78

El IPP de la producción nacional en enero de 2019 presentó una variación de 0,58% frente a diciembre de 2018.



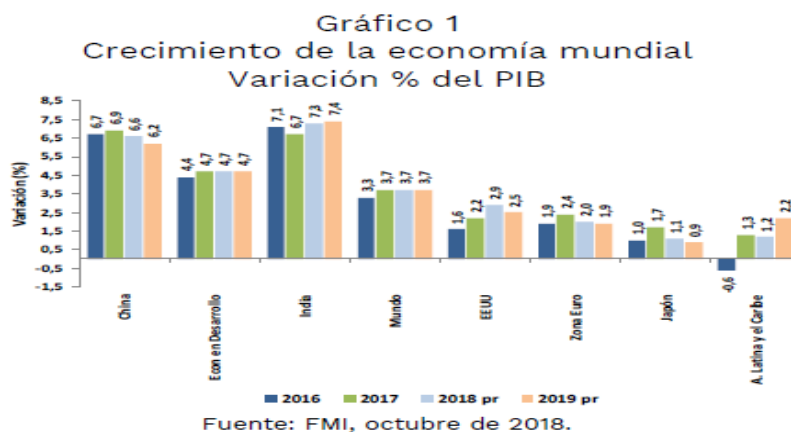
En enero de 2019 comparado con diciembre de 2018, los sectores de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,80%) y Explotación de minas y canteras (1,41%) presentaron variaciones superiores a la media (0,58%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,12%) registró una variación inferior a la media.

Dinámica de la Economía Mundial

Actividad económica

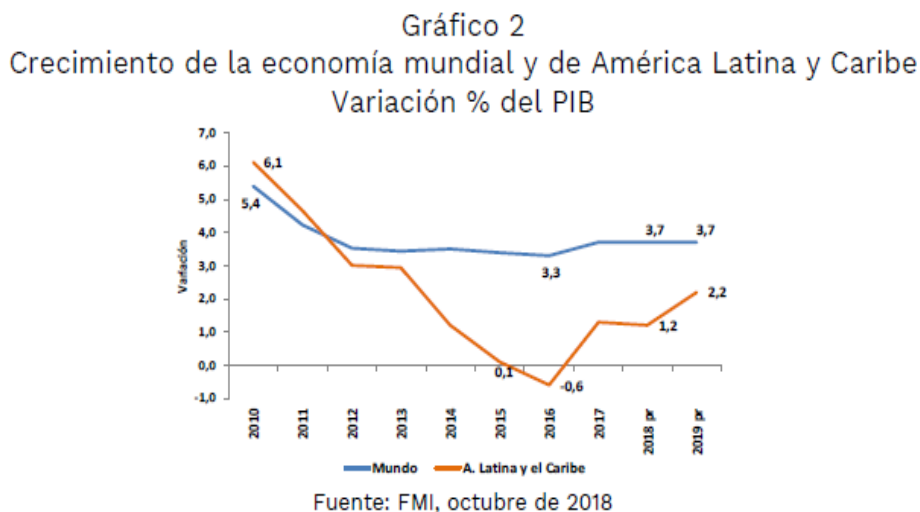
La recuperación de la economía mundial en 2017 fue evidente, se registró un crecimiento de 3,7% en el PIB global y se espera que se mantenga para 2018 y 2019. En particular China e India presentaron los crecimientos más importantes. Se resalta también el crecimiento de América Latina, después de la variación negativa de 2016, la región se ha recuperado y se prevé una variación del 1,2% y 2,2 en 2018 y 2019, respectivamente.

Se espera que la economía de Estados Unidos continúe con buen ritmo al finalizar el año, sin embargo, se prevé una desaceleración para 2019 como efecto de las medidas restrictivas arancelarias a China. Precisamente, las perspectivas para este último país son de una menor tasa de crecimiento, aunque todavía supera el 6%. Para América Latina, se proyecta una recuperación en 2018, aunque en menor intensidad, dada la variación negativa del PIB en Argentina y la lenta recuperación de Brasil.



De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), las tensiones comerciales que alejan el comercio de un sistema multilateral y el endurecimiento de las condiciones financieras para las economías en desarrollo, son factores que generan riesgo para el crecimiento mundial (FMI, 2018).

Desde el 2012, América Latina crece a un ritmo menor que la economía mundial, lo que ha sido consecuencia en parte por los bajos precios internacionales de las materias primas. Se prevé que en 2018 la región mantenga su crecimiento y que en 2019 registre una mayor dinámica. Según el FMI, las perspectivas de mediano plazo de los países exportadores de materias primas son moderadas y son países que enfrentan retos de diversificación de sus economías.



En 2017, las economías de Brasil, Chile y Colombia no registraron tasas de crecimiento superiores al 2%, mientras que estas para Argentina, Perú y México fueron inferiores al 3%. Para 2018 y 2019 se prevé una mayor dinámica económica en Chile, Colombia y Perú contrario a países como Argentina cuyos pronósticos,

con excepción al proyectado por el Banco Mundial, son negativos. Con respecto a Brasil se prevé una recuperación lenta y Venezuela continuará con tasas negativas acentuadas.

Cuadro 1
Crecimiento del PIB para países de América Latina

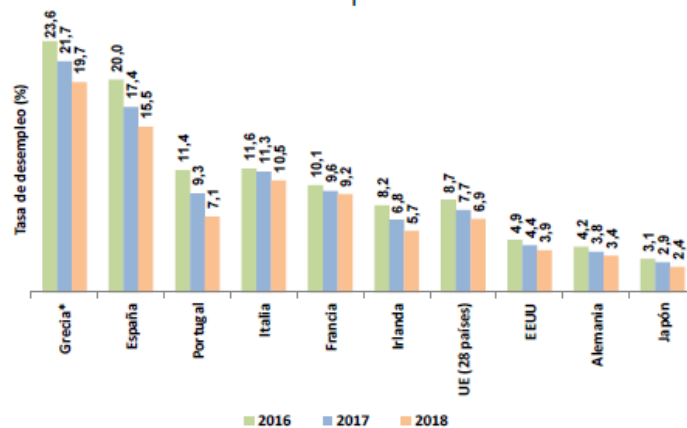
PAÍSES	2017	2018p			2019p		
		FMI	Banco Mundial	Latin American Consensus	FMI	Banco Mundial	Latin American Consensus
Argentina	2,9	-2,6	1,7	-2,4	-1,6	1,8	-1,0
Brasil	1,0	1,4	2,4	1,4	2,4	2,5	2,4
Chile	1,5	4,0	3,3	4,0	3,4	3,4	3,5
Colombia	1,8	2,8	2,7	2,7	3,6	3,3	3,2
Ecuador	3,0	1,1	2,2	1,2	0,7	1,5	1,2
México	2,0	2,2	2,3	2,1	2,5	2,5	1,9
Perú	2,5	4,1	3,5	3,9	4,1	3,8	3,8
Venezuela	-14,0	-18,0	-14,3	-15,1	-5,0	-7,0	-11,3

Fuente: FMI –Outlook octubre de 2018-Banco Mundial. Global Economic Prospects- junio de 2018- Latin American Consensus Forecasts -noviembre de 2018

Empleo

Se mantuvo la tendencia de reducción de la tasa de desempleo en los países desarrollados, pero en algunos países de la Unión Europea (UE) todavía se registran porcentajes altos que superan el 10% como en Grecia, España e Italia. Por el contrario, Estados Unidos, Alemania y Japón la mantienen en bajos niveles.

Gráfico 3
Tasa de desempleo para Estados Unidos, Japón y Países UE
Enero-septiembre

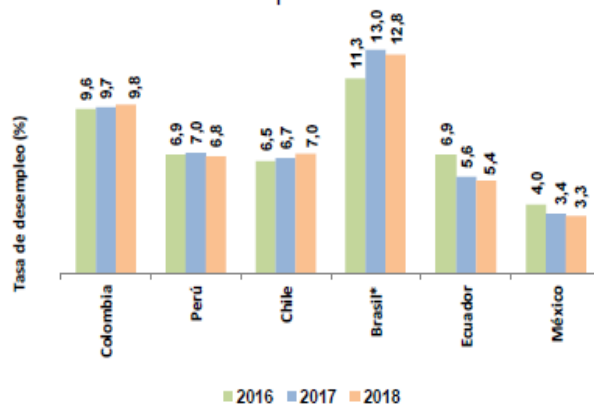


*Grecia. En 2018 a agosto.

Fuente: Eurostat-cálculos OEE-Mincit.

La tasa de desempleo en países como Brasil y Colombia aún es alta. En Chile, se registró un leve crecimiento, mientras en Ecuador y México la tendencia es decreciente.

Gráfico 4
Tasa de desempleo para economías latinoamericanas
A septiembre

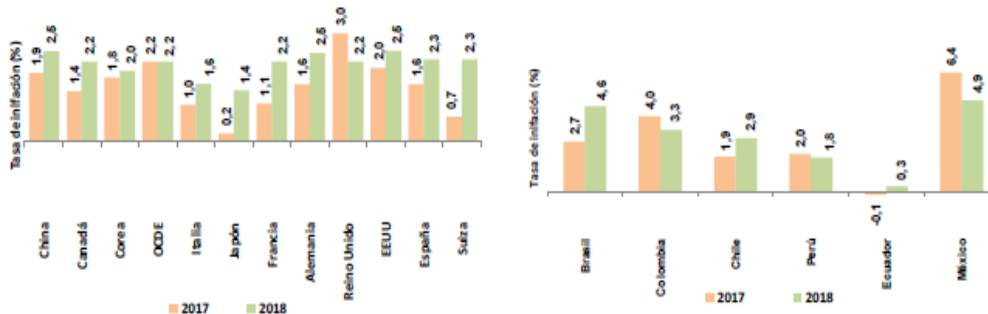


Fuente: Bancos Centrales e Institutos de estadísticas oficiales.

Precios y tasas de interés

A septiembre de 2018, la inflación anual se incrementó en países como China, Canadá, Francia, Japón, España y Estados Unidos, respecto a igual mes del año anterior. Por otra parte, en países latinoamericanos también se aumentó en Brasil y Chile. Por el contrario, se redujo en Colombia, Perú y México.

Gráfico 5
Variación anual de la inflación a septiembre
Estados Unidos, países de Europa y Asia América Latina

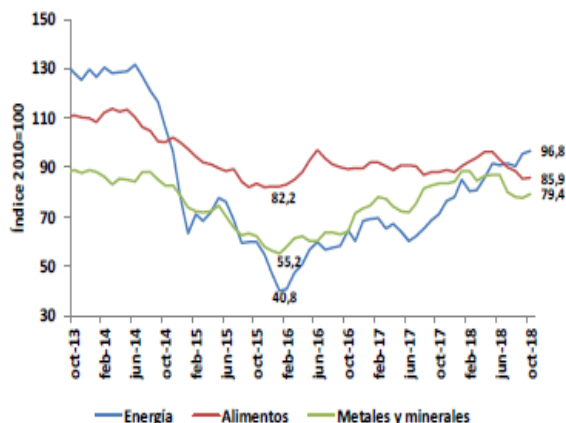


Fuente: OCDE; Bancos Centrales e Institutos de estadísticas oficiales

Con referencia a los precios de los commodities, la reducción fue más acentuada en los años 2014 y 2015. Desde el segundo trimestre de 2016 se detuvo la tendencia y durante 2017 y lo corrido de 2018 se

recuperaron por una mayor demanda mundial. En el período enero-octubre de 2018, el índice de precios de la energía se aumentó en 34,3%, respecto a igual período del año anterior, en metales y minerales el incremento fue de 8,5% y en alimentos 1,5%.

Gráfico 6
Índice de Precios Internacionales de las Materias Primas
(Enero 2010=100)

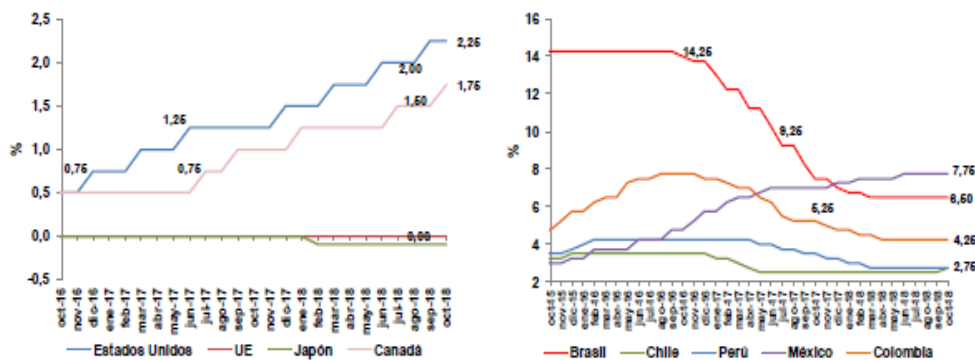


Fuente: Banco Mundial

Con referencia al comportamiento de las tasas de interés, desde finales del 2016 comenzó la tendencia creciente en Estados Unidos, gracias a una economía fortalecida y con buenos indicadores macroeconómicos. En octubre de 2018, la tasa se ubicó en 2,25% frente a 1,5% de comienzos de año. También desde mediados de 2017 se evidenció aumentos en la tasa de interés en Canadá. En Unión Europea y Japón se mantienen estables.

En América Latina se ha registrado una tendencia decreciente de las tasas de interés de referencia en países como Brasil, Colombia y Perú. Por el contrario, en México se incrementó debido a la presencia de mayor inflación.

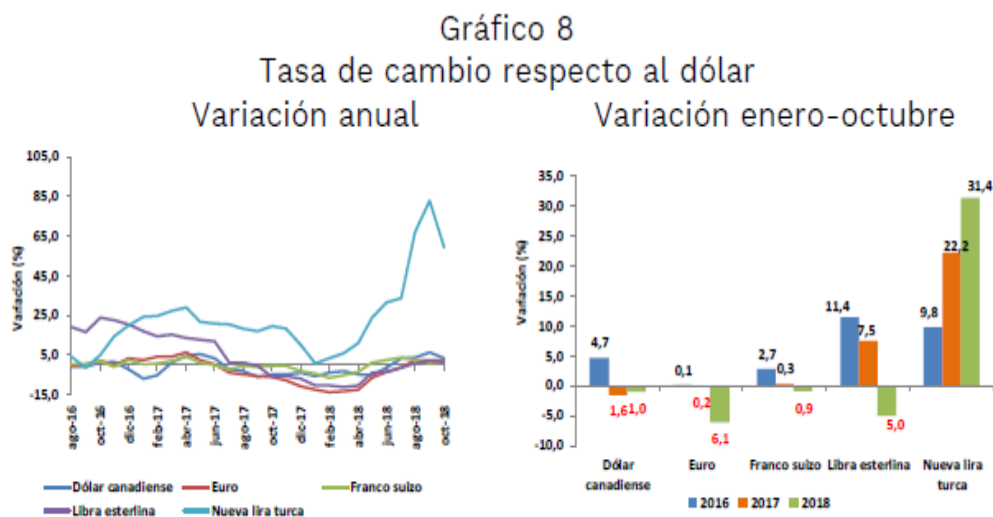
Gráfico 7
Tasa de Interés de referencia. Países seleccionados.



Fuente: www.global-rates.com. Bancos Centrales.

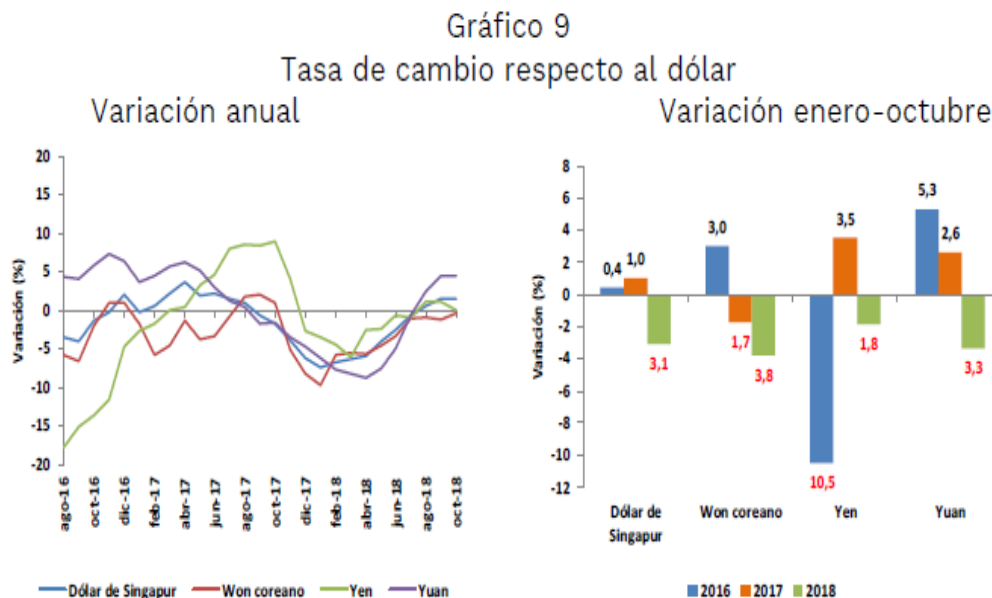
Tasas de Cambio

En el período enero-octubre de 2018, se revaluó la Libra Esterlina, el Euro y el dólar canadiense. Por el contrario, se devaluó la nueva Lira Turca en 31,4%, cuya economía se caracterizó por una mayor salida de capitales, altos niveles de inflación e incertidumbre política y económica.



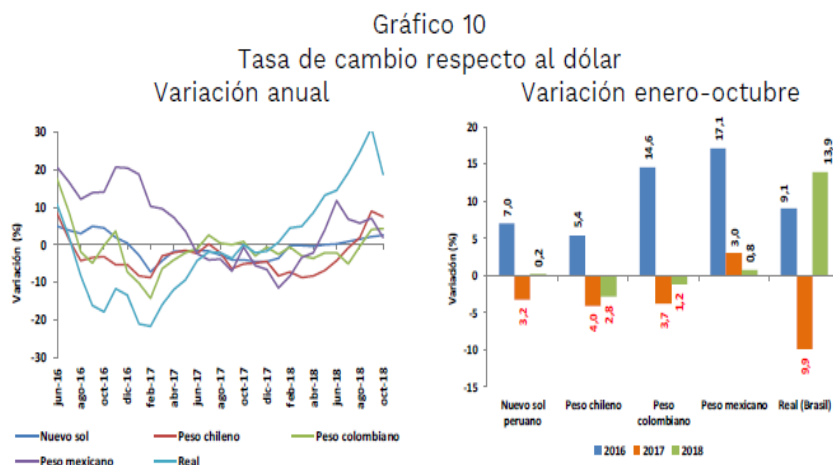
Fuente: Banco Central de Chile-Cálculos OEE-Mincit

En Asia, a octubre de 2018, se apreciaron las monedas en Corea, Singapur, Japón y China, respecto a igual período del año anterior.



Fuente: Banco Central de Chile-cálculos OEE-Mincit

Los países de América Latina presentaron una fuerte devaluación de sus monedas en 2016. Sin embargo, dicho comportamiento cambió en 2017 y en lo corrido de 2018. Particularmente, en enero-octubre de 2018, las monedas de Chile y Colombia se apreciaron 2,8% y 1,2% frente al dólar, respectivamente. Las monedas de Perú y México registraron una leve depreciación mientras que la devaluación en Brasil fue del 13,9%.



Fuente: Banco Central de Chile; Colombia: Banco de la República. Cálculos OEE-Mincit

Comercio exterior



Por mi patria, mi lealtad es el honor

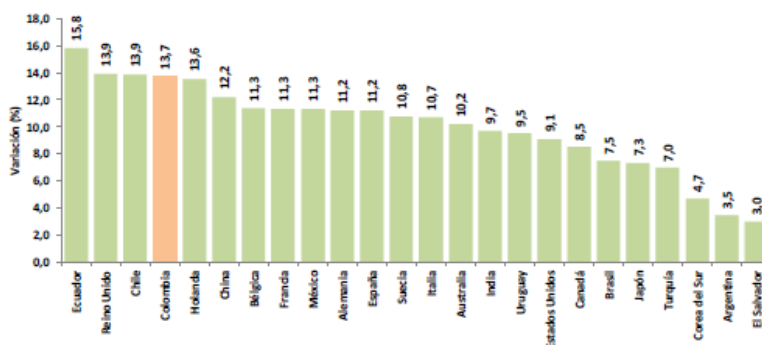
Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



El aumento de los precios de los productos básicos y la recuperación de la demanda mundial generó la mayor dinámica de las exportaciones, en gran parte de los países en el mundo.

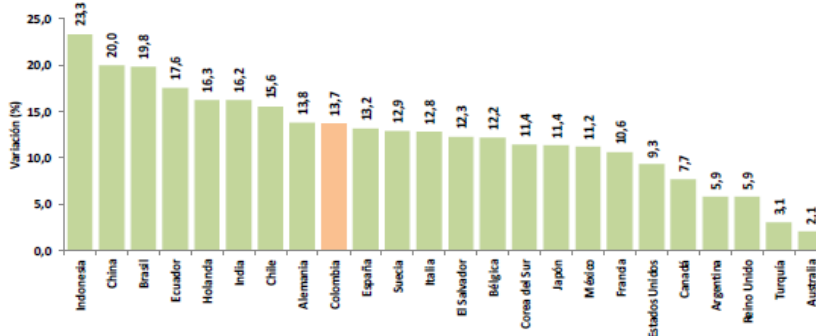
Gráfico 11
Variación de las exportaciones en países seleccionados
Enero-septiembre 2018/ Enero-septiembre 2017



Fuente: OMC. Colombia: DANE-DIAN. Cálculos OEE-Mincit.

Un comportamiento positivo se registró también en las importaciones de los diferentes países.

Gráfico 12
Variación de las importaciones en países seleccionados
Enero-septiembre 2018/ Enero-septiembre 2017



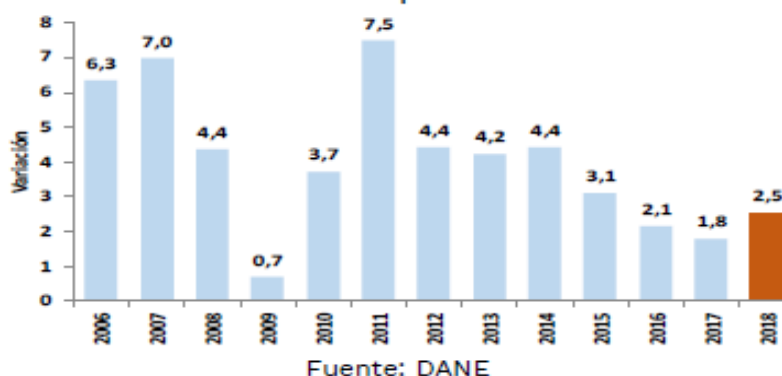
Fuente: OMC. Colombia: DANE-DIAN. Cálculos OEE-Mincit.

Colombia

El PIB en Colombia

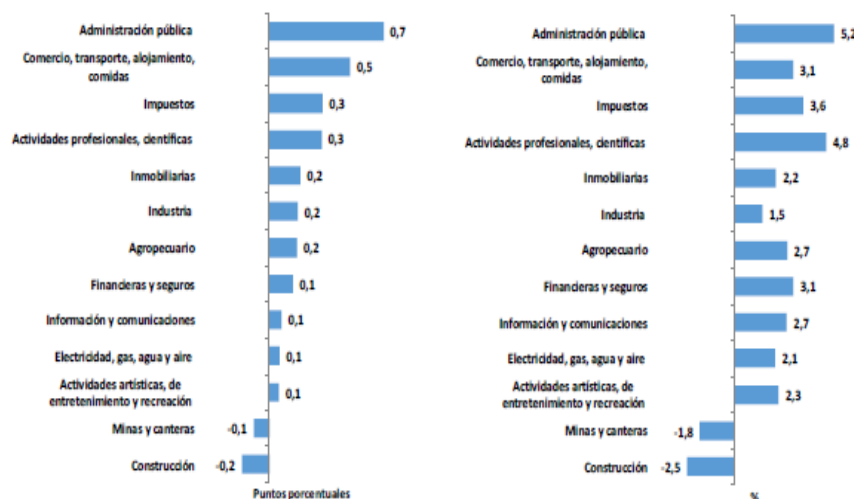
Se evidencia una recuperación de la economía colombiana. A septiembre de 2018 el PIB creció 2,5%, superior en 0,7 puntos porcentuales (p.p.) al registro en igual período del año anterior.

Gráfico 13
Variación del PIB en Colombia
Enero-septiembre



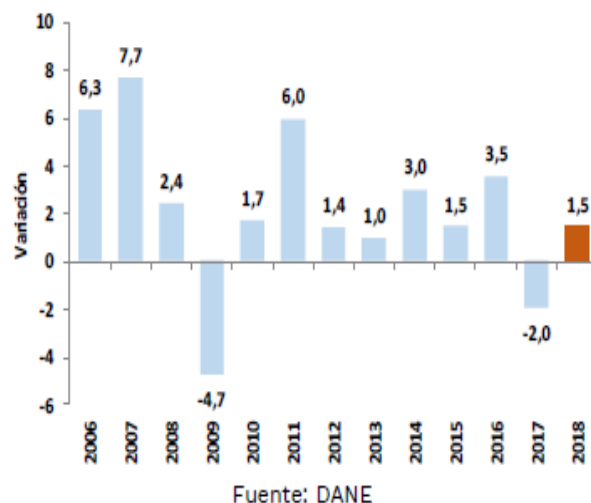
Los sectores que más contribuyeron al crecimiento del PIB a septiembre de 2018 fueron: administración pública, comercio, actividades profesionales-científicas. Se resalta también el crecimiento registrado por la industria. En contraste, los sectores de construcción y minas y canteras presentaron variaciones negativas.

Gráfico 14
Variación y contribución sectorial del PIB en enero-septiembre de 2018
Contribución a la variación



La recuperación industrial es evidente. A septiembre de 2018, el PIB industrial se aumentó en 1,5%, que contrastó con la variación negativa de 2% durante el mismo período de 2017.

Gráfico 15
Variación del PIB industrial en enero-septiembre



Cuadro 2
PIB de la industria- enero-septiembre de 2018

Sector	Contribución	Variación (%)		Participación
	p.p.	Ene-sept 2017	Ene-sept 2018	Ene-sept 2018
Coquización y refinación del petróleo	0,5	5,4	5,1	10,2
Procesamiento y conservación de carne	0,4	(0,4)	6,3	6,3
Químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos	0,3	1,1	2,8	12,2
Elaboración de bebidas	0,2	(4,7)	4,0	6,4
Otras industrias manufactureras	0,2	(2,9)	8,0	3,2
Papel, cartón y productos de papel y de cartón	0,2	5,9	5,3	3,8
Azúcar y elaboración de panela	0,2	(2,7)	7,8	2,5
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	0,1	(9,4)	6,7	2,3
Hilatura, tejeduría, confección de prendas de vestir	0,1	(8,8)	1,5	7,9
Molinería almidones, panadería	0,1	4,4	2,8	4,4
Productos de caucho y de plástico	0,1	0,0	3,4	2,9
Cacao, chocolate y productos de confitería	0,1	4,9	9,4	0,8
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	0,1	(8,5)	1,7	4,1
Conservación de frutas, legumbres, hortalizas	0,0	2,8	1,5	2,4
Muebles, colchones y somieres	0,0	(5,2)	1,1	2,1
Elaboración de productos lácteos	0,0	(0,8)	0,7	3,3
Otros productos minerales no metálicos	-0,6	(4,0)	(4,8)	11,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-0,3	(9,6)	(5,5)	5,2
Curtido, fabricación de calzado	-0,2	(4,6)	(9,8)	1,5
Madera y fabricación de productos de madera	-0,1	(2,4)	(12,1)	1,0
Aceites y grasas de origen vegetal y animal	-0,1	6,6	(4,9)	1,5
Productos de café	0,0	8,1	(4,3)	0,7
Actividades de impresión	0,0	(0,6)	(0,6)	1,6
Aparatos y equipo eléctrico, informáticos, electrónicos	0,0	(2,3)	(0,4)	1,9

Fuente: DANE

A septiembre de 2018, crecieron 16 de los 24 subsectores industriales. La mayor dinámica fue registrada por las actividades de refinación de petróleo, carne, químicos y bebidas. Por otra parte, decrecieron ocho subsectores industriales. La mayor caída se presentó en el sector de minerales no metálicos, metalúrgicos, curtido y calzado, y madera.

Por el lado de la demanda, se resalta la recuperación que registró el consumo total de la economía (3,2%) y la inversión (1,5%). Esta última representó el 22,1% del PIB, no obstante, la tendencia es a la baja. Así mismo, en el balance externo, las exportaciones crecieron 1,2% y las importaciones se aumentaron 3,2%.

Los pronósticos privados realizados evidencian un crecimiento económico de 2,7% para 2018 y una mayor dinámica para 2019 con una variación de 3,2%.

Cuadro 3
Pronósticos de variación del PIB en Colombia

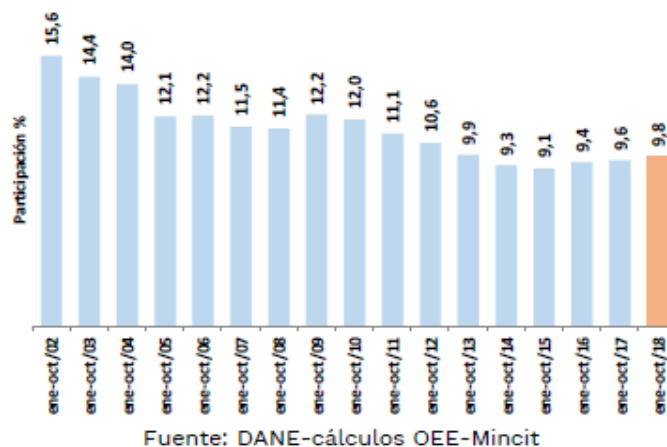
Firma	2018	2019
Larrain Vial	2,2	2,8
CESLA	2,8	3,1
HSBC	2,7	3,5
ANIF	2,7	3,3
IHS Markit	2,5	2,6
Econ Intelligence Unit	2,7	3,1
Corficolombiana	2,8	3,4
BTG Pactual	2,5	3,4
JP Morgan Chase	2,9	3,4
Morgan Stanley	2,5	3,0
BanColombia	2,6	3,2
Citigroup	2,5	3,1
Oxford Economics	2,7	3,3
Capital Economics	3,0	2,5
Davivienda	2,9	3,4
Merril Lynch	2,8	3,2
BBVA	2,6	3,3
Promedio	2,7	3,2

Fuente: Latin American Consensus Forecasts. Octubre de 2018

Mercado Laboral

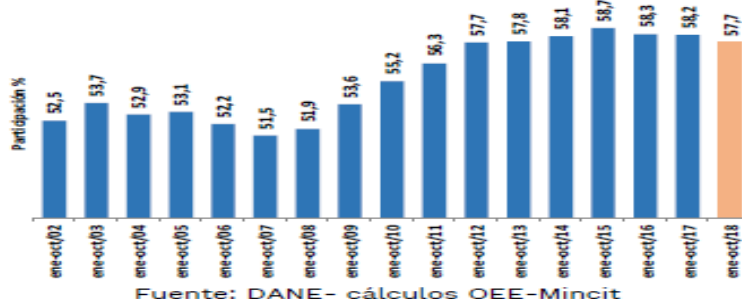
En enero-octubre de 2018 se registraron 2,4 millones de personas desocupadas a nivel nacional, ampliándose en 3% respecto a igual período del año anterior. Esto se tradujo en una tasa de desempleo del 9,8% de la Población Económicamente Activa (PEA), con un aumento de 0,2 p.p. frente a la tasa registrada hace un año.

Gráfico 17
Tasa de desempleo en Colombia-enero-octubre



Los ocupados alcanzaron los 22,4 millones de personas, superior en 0,4% respecto a igual período de 2017. La tasa de ocupación correspondió al 57,7%, con tendencia a la baja.

Gráfico 18
Tasa de ocupación- enero-octubre-

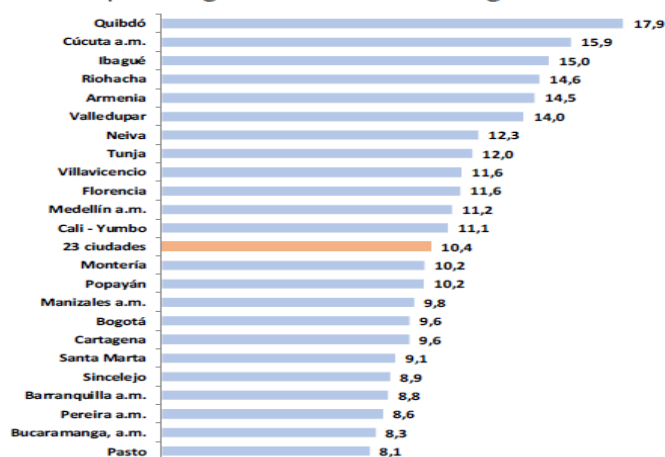


En el trimestre agosto-octubre de 2018 el sector con mayor participación en la ocupación nacional fue comercio, hoteles y restaurantes (26,8%), seguido por servicios comunales, sociales y personales (19,2%), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17%) e industria manufacturera (12,3%).

El sector de industria manufacturera fue el de mejor comportamiento en el trimestre agosto-octubre de 2018 y aumento en 165 mil ocupados, respecto a igual trimestre del año anterior. Le siguió construcción, con 101 mil ocupados más. Por su parte, el sector que más redujo fue el de actividades inmobiliarias e igualmente disminuyó comercio, hoteles y restaurantes.

Las ciudades que registraron mayor tasa de desempleo fueron: Quibdó (17,9%), Cúcuta (15,9%), Ibagué (15%), Riohacha (14,6%), mientras que las de menor tasa fueron: Pasto (8,1%), Bucaramanga (8,3%), Pereira (8,6%), Barranquilla (8,8%) y Sincelejo (8,9%).

Gráfico 21
Tasa de desempleo regional en trimestre agosto-octubre de 2018



Fuente: DANE

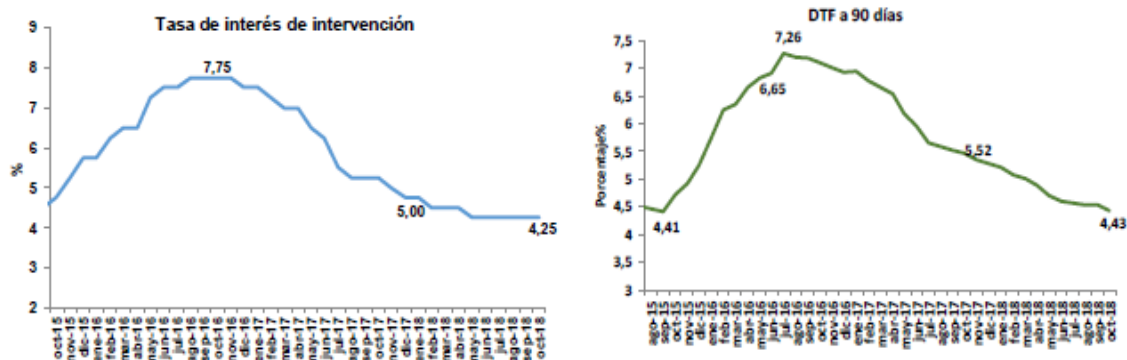
Precios y tasas de interés

A finales de 2015, en un entorno inflacionario el Banco de la República (BR) decidió aumentar la tasa de interés de intervención, la cual pasó de 4,5% en septiembre de 2015 a 7,75% en noviembre de 2016, es decir, un aumento de más de tres p.p. en ese lapso de tiempo.

Posteriormente, frente a la desaceleración de la economía y a la inflación decreciente, la política del BR en 2017 fue reducir en forma constante la tasa de interés de intervención. Mientras que a comienzos de ese año la tasa era 7,5%, finalizó en 4,75%. Desde mayo de 2018 a la fecha (noviembre), se ha mantenido estable en 4,25%, tasa similar a la registrada a mediados de 2014.

Los movimientos de la tasa de intervención se trasladaron a los otros tipos de tasas de interés del mercado. En septiembre de 2015 la DTF era de 4,41% y comenzó la tendencia creciente hasta alcanzar un máximo de 7,26% en julio de 2016. Con la decisión del BR de reducir la tasa de interés, la DTF mantuvo el mismo comportamiento y a octubre de 2018 se ubicó en 4,43%.

Gráfico 22
Tasas de interés



Fuente: Banco de la República

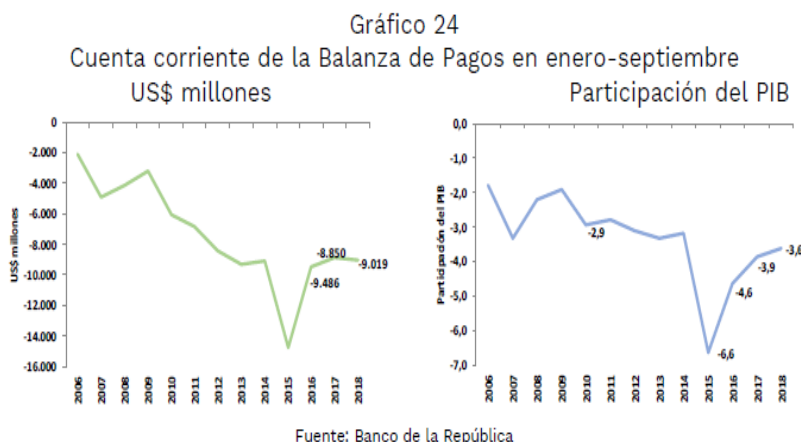
Por otra parte, desde 2016 la inflación en Colombia se está reduciendo y la variación de los precios de los alimentos mantiene similar tendencia, impactando en menor grado el índice general. En enero-octubre de 2018, se registró una inflación de 2,8%, inferior en 0,7 p.p. a la presentada hace un año. En lo corrido de 2018 los sectores de educación, salud, vivienda y transporte fueron los sectores que más crecieron, a tasas superiores a la media.

De acuerdo con el BR, la meta de inflación para 2018 es que oscile entre 2% y 4% y la proyección de los analistas privados (Latin American Consensus Forecast-noviembre de 2018) es que termine en 3,3% en 2018 y 3,5% en 2019.

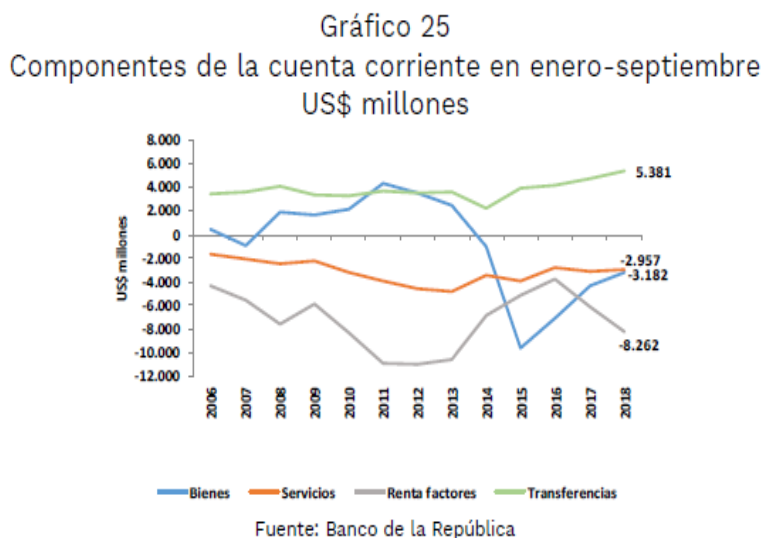
Sector Externo

Balanza de Pagos

Colombia obtuvo un déficit de cuenta corriente de US\$9.019 millones en el acumulado a septiembre de 2018. Como proporción del PIB, dicho déficit se ubicó en 3,6%, inferior en 0,3 p.p. al registrado en 2017.

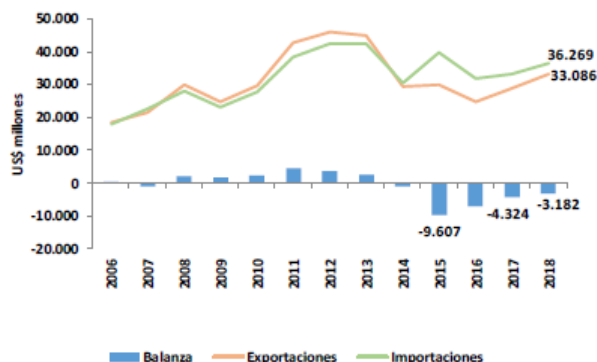


El déficit en cuenta corriente se explica por el desbalance obtenido en la balanza de bienes (el cual disminuyó frente a 2017), la balanza de servicios (que permaneció estable) y la renta factorial (que aumentó). Cabe señalar que el mayor déficit en renta de factores es consecuencia especialmente de los egresos producto de las utilidades obtenidas por las empresas con inversión directa. Las transferencias, por su parte, aumentaron en 13,8%.



De acuerdo con la balanza de pagos, el déficit en el comercio de bienes fue US\$-3.182 millones (-1,3% del PIB), US\$1.141 millones menos que en igual período de 2017 (-1,9% del PIB); las exportaciones aumentaron 15% y las importaciones 9,6%.

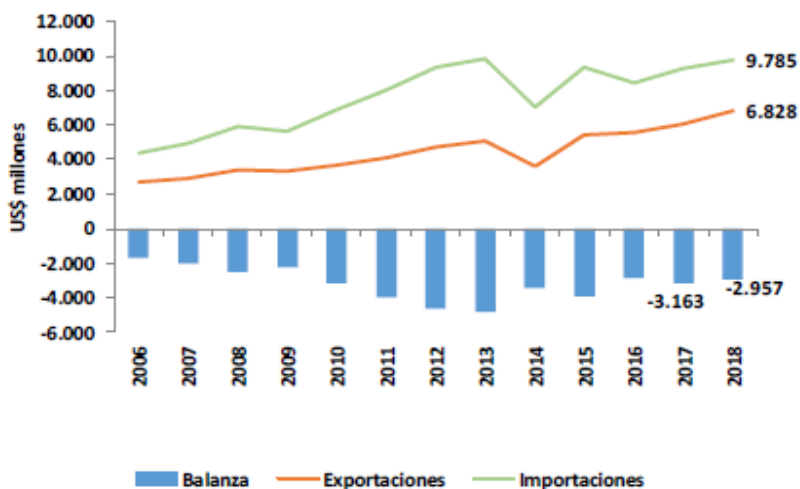
Gráfico 26
Balanza comercial de bienes en enero-septiembre de 2018
US\$ millones



Fuente: Banco de la República

A septiembre de 2018, el déficit en el comercio de servicios se ubicó en US\$2.957 millones (1,2% del PIB), reduciéndose US\$207 millones frente al mismo período de 2017 (1,4% del PIB). Las exportaciones crecieron 12,2% y las importaciones lo hicieron en 5,8%

Gráfico 27
Comercio exterior de servicios en enero-septiembre
US\$ millones

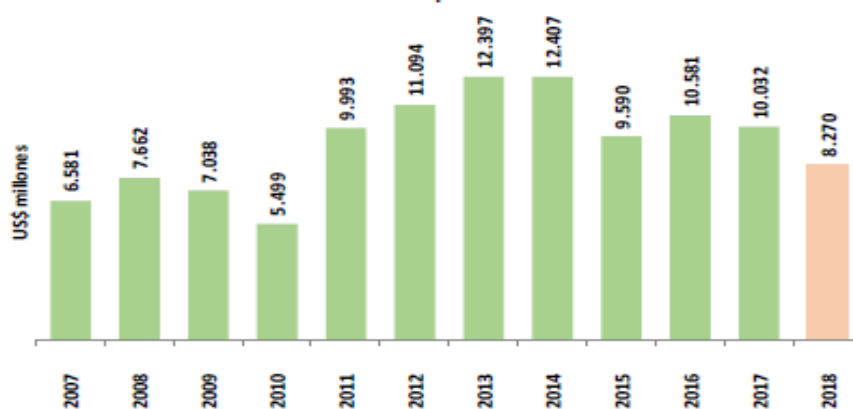


Fuente: Banco de la República

Inversión Extranjera Directa (IED)

La Inversión Extranjera Directa (IED) se situó en US\$8.270 millones (3,3% del PIB) en el acumulado a septiembre de 2018 y se redujo 17,6%, respecto igual período de 2017, con US\$1.762 millones menos.

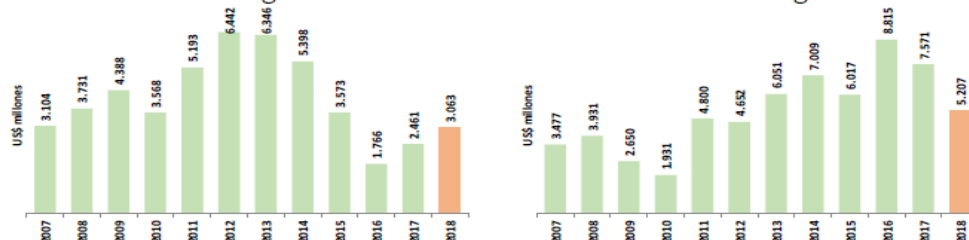
Gráfico 30
Inversión Extranjera Directa en Colombia
Enero-septiembre



Fuente: Banco de la República

La IED hacia los sectores minero energéticos fue de US\$3.063 millones (37% del total), registrando un incremento del 24,5%. En contraste, la IED en los sectores no minero-energéticos fue de US\$5.207 millones (63% del total), con una reducción del 31,2%.

Gráfico 31
Inversión extranjera directa en enero-septiembre
Minero-energéticos No minero-energéticos



Fuente: Banco de la República

Cuadro 4
Inversión extranjera directa en Colombia

Sector	Ene-sept/17	Ene-sept/18	Variación %	Contribución a la variación %
Servicios Financieros y Empresariales	851	1.854	117,9	10,0
Petrolero	1.836	1.536	-16,3	-3
Minas y Canteras (incluye carbón)	625	1.527	144,3	9,0
Transportes, Almacenamiento y Comunicacio	2.890	1.201	-58,4	-16,8
Comercio, Restaurantes y Hoteles	514	916	78,3	4,0
Construcción	156	554	254,3	4,0
Manufactureras	2.251	325	-85,6	-19,2
Servicios Comunes	296	255	-14,1	-0,4
Agricultura Caza, Silvicultura y Pesca	182	181	-0,5	0,0
Electricidad, Gas y Agua	431	-79	-118,3	-5,1
Total	10.032	8.270	-17,6	-17,6

Fuente: Banco de la República



Por mi patria, mi lealtad es el honor

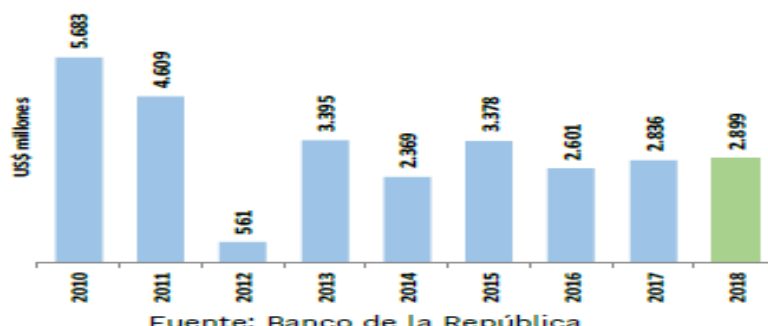
Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



La IED minero-energética se incrementó en el sector de minas y canteras en 144,3%, mientras que en el sector petrolero se redujo en 16,3%. En los sectores no minero-energéticos se destacó el incremento en servicios financieros y empresariales (117,9%), comercio, restaurante y hoteles (78,3%) y construcción (254,3%). Por el contrario, la IED en manufacturas se redujo en 85,6%.

Gráfico 32
Inversión de Colombia en el exterior
Enero-septiembre



Fuente: Banco de la República

FUENTE: FMI. (2018). *Perspectivas de la Economía Mundial*. Washington, D.C.
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2018). *ABC Ley de financiamiento*. Bogotá.
 Banco Mundial (2018). *Global Economic Prospects*. Washington, D.C. Junio de 2018.
 Banco Mundial (2018). *Commodity Markets*. Washington, D.C <http://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets>
 Latin American Consensus Forecasts (2018). *A digest of economic forecast*. London-United Kingdom. Noviembre de 2018.
 Página web de Eurostat (2018).
http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=une_rt_m&lang=en
 Página web de OECD (2018). <http://stats.oecd.org/index.aspx#>
 OMC (2018). Datos a corto plazo sobre el comercio. https://www.wto.org/spanish/res_s/statistics/merch_trade_statistics.htm
<https://www.global-rates.com/interest-rates/central-banks/central-banks.aspx>
 Bancos Centrales de Colombia, Chile, México, Ecuador, Perú, Brasil.
 Página web del DANE. <https://www.dane.gov.co/>

CONTEXTO MACROECONOMICO DE COLOMBIA

Colombia generó un PIB corriente de US\$314.560 millones en 2017, similar al de Filipinas, Malasia y Singapur. Fue la cuarta economía en América Latina, detrás de Brasil, México y Argentina. El PIB per cápita corriente es bajo, se ubicó en US\$ 6.380, inferior a los registrados por Uruguay, Panamá, Chile, Argentina, Costa Rica, Brasil, México y Perú. El sector primario de la economía representó el 12,3% del PIB. Entre los principales productos agropecuarios de Colombia se encuentran: café, banano, flores, caña de azúcar, ganado, arroz. Por otra parte, en los recursos minero-energéticos se destaca la producción de carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, níquel y oro. El sector secundario participó con el 20,6%. En la industria resaltan los sectores de: textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas. El sector terciario representó el 67,1% del PIB, en donde sobresalen: comercio, transporte y almacenamiento y alojamiento y comidas. La reducción de los precios internacionales de los productos mineros, en especial del petróleo, y la caída de la demanda externa e interna, impactaron el crecimiento económico. Después de crecer 5,1% en promedio 2011-2014, registró variaciones del PIB de 2% y 1,8% en 2016 y 2017, respectivamente. En 2018 se recuperó y al tercer trimestre el crecimiento fue de 2,5% con la perspectiva de que termine el año en 2,8%. Para el 2019, se prevé un mayor crecimiento con un incremento del PIB de 3,6%. La desaceleración de la economía condujo a que se incrementara la tasa de

32



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGÜE. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



desempleo, la cual ascendió a 9,2% y 9,4% en 2016 y 2017, respectivamente. En el período enero-noviembre, la tasa fue de 9,7%. La inflación, por su parte, está disminuyendo, de 6,7% a 4,1% entre 2015 y 2017. El año 2018 cerró con una tasa de 3,18%, por encima de la meta del Banco de la República de 3%. La tendencia decreciente estuvo acorde con la apreciación de 3,3% de la tasa de cambio en 2017, con respecto al valor del 2016. En el acumulado a octubre de 2018, la apreciación fue de 1,2%, respecto a igual período del año anterior y el año cerró con una pequeña devaluación del 0,17% con respecto al año anterior. Por su dependencia de los bienes minero-energéticos, las exportaciones totales de Colombia han mostrado una reducción significativa; en 2012 superaban los US\$62 mil millones y en 2017 se ubicaron cerca de US\$38 mil millones. En el período enero-noviembre, las ventas crecieron 13,4% y se ubicaron en US\$38.440 millones. Desde 2014, Colombia registra déficit comercial de bienes. En servicios, si bien es deficitario, la tendencia de las exportaciones es creciente, con variaciones de 4,6% y 7,8% en 2016 y 2017, respectivamente. El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se está reduciendo de 6,3% a 3,3% del PIB entre 2015 y 2017. La inversión extranjera directa registra una tendencia creciente; en 2017 ascendió a US\$ 14.013 millones, lo que ubicó a Colombia en el tercer lugar en América Latina como receptor de estos recursos, después de Brasil y México. El gobierno central registró un déficit fiscal de 4% y 3,6% del PIB en 2016 y 2017. Para 2018 se prevé que se reduzca a 3,1% del PIB.

Fuente: DANE-FMI- portal.santandertrade.com/

ASPECTOS TECNICOS

El objeto de la contratación de bienes y servicios con sus características técnicas son los siguientes:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	82121502	FORMULAS MEDICAS TALONARIO X 100 CON UNA COPIA NUMERADOS TAMAÑO 22 X 14 CM EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN
2	82121502	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIALIMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y DOS COPIAS TAMAÑO 22 X 20 CM, NUMERADAS	1	UN
3	82121502	EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE TALONARIO POR 100 HOJAS TAMAÑO 22X14CM NUMERADOS INPRESOS CON COPIA EN PAPEL BOND DE 60GR.	1	UN
4	82121502	HOJA DE REFERENCIA DGSM IMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO 19,5 X 37CM, NUMERADAS Y PERFORADAS	1	UN
5	82121502	FORMATO DE DISSENTIMIENTO INFORMADO1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
6	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
7	82121502	TERAPIA RESPIRATORIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR A DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
8	82121502	CONTROL DE SIGNOS VITALES 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN

9	82121502	NOTAS DE ENFERMERIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN
10	82121502	DECLARACION DE RETIRO VOLUNTARIO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND DE 75G.	1	UN
11	82121502	CARNÉ HIPERDINAMICOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION HOJA DE 18*12 IMPRESA A UN SOLO COLOR EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN
12	82121502	CONTROL- SEGUIMIENTO ENFERMEDADES METABOLICAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
13	82121502	HOJA DE EVOLUCION 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
14	82121502	HISTORIA CLINICA ATENCION DEL NIÑO DE CERO A DOS MESES HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
15	82121502	PERIMETRO CEFALICO PARA LA EDAD NIÑOS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
16	82121502	DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES DEL CRESIMIENTO Y DESARROLLO FACTORES DE RIESGO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
17	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
18	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
19	82121502	CARNÉ DE CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN
20	82121502	ANEXO No. 1 ACTA DE COMPROMISO CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
21	82121502	ANEXO No. 1 ESCALA DE RIESGO BIOPSIOSOCIAL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
22	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
23	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA VIAJE AL EXTERIOR OFICIALES SUBALTERNOS-SUBOFICIALES HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
24	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA FORMATO SOLICITUD CAMBIO DE ARMA HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOL COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN

25	82121502	FORMATO ENTREVISTA PSICOLOGICA HOJA TAMAÑO OFICIO A UN COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
26	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CLINICO VHI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
27	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA PARA RETIRO SERVICIO ACTIVO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
28	82121502	ENTREVISTA VIAJE AL EXTERIOR FAMILIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
29	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA ADULTO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
30	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA INFANTIL 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
31	82121502	FORMATO DE ENTREVISTA DE ASCENSO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
32	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
33	82121502	VALORACION PARA JUNTA MEDICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
34	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
35	82121502	EVALUACION CAPACITACION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
36	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA IMPLANTES JADELLE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
37	82121502	NOTA DE PROCEDIMIENTO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
38	82121502	ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
39	82121502	HISTORIA DEL ADOLESCENTE HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
40	82121502	CONTROL PRENATAL - PRIMERA VEZ HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
41	82121502	HISTORIA CLINICA PARINATAL - CLAP-OPS/OMS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN

42	82121502	GUIA Y CONTROL DE LA EDUCACION BRINDADA A LA GESTANTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
43	82121502	CONTROL PRENATAL POR ENFERMERIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
44	82121502	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN
45	82121502	HOJA DE EVOLUCION DE ODONTOLOGIA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
46	82121502	CONCENTIMIENTO PARA LA ATENCION EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
47	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIODICO.	1	UN
48	82121502	HOJA DE PERIODONTOGRAMA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
49	82121502	PLANILLA SERVICIO DE ODONTOLOGIA1 HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
50	82121502	ACTA DE COMPROMISO COMPARENDO PEDAGÓGICO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
51	82121502	FORMATO PARA RECEPCIONAR PQRSF 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
52	82121502	EVALUACION AUDIOLOGIA (AUDIOMETRIAS SERIADAS) 1 HOJA TAMAÑO CARTAIMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
53	82121502	CONTROL ASISTENCIAL A FISIOTERAPIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
54	82121502	ESTADISTICA MENSUAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
55	82121502	CONSENTIENTOPARA PROCEDIMIENTO ANESTESICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
56	82121502	AUTORIZACION ANESTESICA PARA PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
57	82121502	HOJA DE REFERENCIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
58	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TERAPIA FISICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
59	82121502	DESISTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO, INTERVENCION Y/O REMISION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN

60	82121502	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
61	82121502	CONCENTIMIENTO INFORMADO ANESTESIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
62	82121502	FICHA EPIDEMIOLOGICA PARA EL MANEJO DE LA LEISHMANIASIS 2 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
63	82121502	ANEXO C FICHA EPIDEMIOLOGICA DE VIGILANCIA DEL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
64	82121502	FORMATO VIGILANCIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
65	82121502	FORMATO ASISTENCIA Y ADMINISTRACION DIARIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
66	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
67	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI VALORACION ODONTOLOGICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN

ASPECTOS REGULATORIOS

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Código General del Proceso Ley 1564 de 2012
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003 o Ley 1089 de 2006 (la que aplique)
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 789 de 2002
- Ley 828 de 2003
- Normas orgánicas del Presupuesto



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



- Estatuto Tributario
- Decreto Ley 0019 de 2012
- Decreto 660 de 2007 (si aplica)
- Decreto 1082 de 2015
- Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Manual de buenas prácticas del Ministerio de Defensa Nacional (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente se aplicarán las normas comerciales y civiles.
- Cartilla de formatos de contratación Tomo I (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-04) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Demás Manuales expedidos por Colombia Compra eficiente cuando aplique.

ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Desde el estudio de mercado, se realiza la solicitud de las cotizaciones a empresas legalmente constituidas, con el fin de determinar que existen empresas con la capacidad de proveer el objeto solicitado, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Dentro de los proveedores que se pueden identificar se encuentran personas jurídicas, nacionales las cuales fueron analizadas por el comité técnico estructurador.

De acuerdo con el análisis enfocado, se tiene como referencia de base de datos del RUES Y SUPERSOCIEDADES de posibles oferentes para el proceso.



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co




RUES Registro Unico Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

[Contáctenos](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Cámaras de Comercio](#)



[Inicio](#) [Consultas](#) [Veedurias](#) [Servicios Virtuales](#)

[Acceso privado](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	LP IMPRESORES
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001592517
Identificación	SIN IDENTIFICACION
Último Año Renovado	2019
Fecha Renovación	20190311
Fecha de Matrícula	20060425
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	0.00
Afiliado	No



Actividades Económicas

* 1811 - Actividades de impresion


RUES Registro Unico Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

[Contáctenos](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Cámaras de Comercio](#)



[Inicio](#) [Consultas](#) [Veedurias](#) [Servicios Virtuales](#)

[Acceso privado](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	LUNA RODRIGUEZ GUSTAVO
Sigla	
Cámara de Comercio	IBAGUE
Número de Matrícula	0000231810
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 93381337
Último Año Renovado	2019
Fecha Renovación	20190329
Fecha de Matrícula	20130219
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Empleados	0.00
Afiliado	SI



Actividades Económicas

- * 1811 - Actividades de impresion
- * 5819 - Otros trabajos de edicion
- * 4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados
- * 8230 - Organizacion de convenciones y eventos comerciales

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id. *	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		GRAFIMPRESOS IBAGUE	IBAGUE	Establecimiento	RM			



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGÜE. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S A S
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002528725
Identificación	NIT 900802746 - 2
Último Año Renovado	2019
Fecha Renovación	20190316
Fecha de Matrícula	20141222
Fecha de Vigencia	20391222
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	3.00
Afiliado	SI



Actividades Económicas

- * 7310 - Publicidad
- * 1811 - Actividades de impresion

Dentro del mercado existen otras empresas que se dedican al objeto del presente proceso de actividades de impresión así:

NIT	RAZON_SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU
800004679	IMPRESORES LITOGRAFICOS IMPRELIT LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
800017180	ESPECIAL IMPRESORES S.A.S	ANTIOQUIA	C1811
800032769	GAMACOLOR EDITORIAL S.A.S	BOGOTA D.C.	C1811
800033135	COLOROFFSET S.A.	ANTIOQUIA	C1811
800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES S AS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	C1811
800051708	INTERCOLOR S.A.S.	ANTIOQUIA	C1811
800056767	GRAFISERLITO LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
800067425	CONTACTO GRAFICO LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
800103903	QUAD GRAPHICS COLOMBIA S A	BOGOTA D.C.	C1811
800120873	DISONEX S.A.	BOGOTA D.C.	C1811



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGÜE. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



800145414	GRAFIVISION EDITORES LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
800151157	GAMA FORMAS S.A. EN REORGANIZACION	QUINDIO	C1811
800161739	IMPRESOS Y ACABADOS LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
800163828	ALEN IMPRESORES LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
800171939	CONTIFLEX S. A. EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	C1811
800172508	PRESS APLIQUE S A S	BOGOTA D.C.	C1811
800174904	ETIQUETAS E IMPRESOS S.A.	BOGOTA D.C.	C1811
800175457	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S A	BOGOTA D.C.	C1811
800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S A	BOGOTA D.C.	C1811
800184385	FOTOMONTAJES S.AS	ANTIOQUIA	C1811
800204437	ALGRAFHER S.A.S.	BOGOTA D.C.	C1811
800207873	OLITOCOMPU LIMITADA	BOGOTA D.C.	C1811
800234331	GRAFIQ EDITORES S A S	BOGOTA D.C.	C1811
800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA S A S	BOGOTA D.C.	C1811
800249083	EXPREGARDS S A S	BOGOTA D.C.	C1811
800251043	IMPRESIONES ROJO S A S	ANTIOQUIA	C1811
809012539	LEON GRAFICAS LTDA.	TOLIMA	C1811
811003895	IMPRESOS EL DIA S A S	ANTIOQUIA	C1811
811006043	LITOGRAFIA BERNA SA	ANTIOQUIA	C1811
811030719	MULTIMPRESOS S.A.S.	ANTIOQUIA	C1811
811033984	PLASTIFICADOS RAPIPLAST S A S	ANTIOQUIA	C1811
811044925	IMAGE EXPRESS S.A.	ANTIOQUIA	C1811
830005165	INDUPRINT S AS	BOGOTA D.C.	C1811
830012971	ALUPACK S A S	BOGOTA D.C.	C1811
830014825	PAPELES PRIMAVERA S.A.	BOGOTA D.C.	C1811
830025464	T.C IMPRESORES LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
830025971	CALLE IMPRESORES LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
830033050	ACOBARRAS S A S	BOGOTA D.C.	C1811
830041905	IMPRESOS JC LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
830043262	ENSOBRAMATIC S A S	BOGOTA D.C.	C1811

830047813	STILO IMPRESORES LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
830054244	SERVICIOS GRAFICOS INTEGRALES S A S EN LIQUIDACION JUDICIAL	BOGOTA D.C.	C1811
830055495	COLOMBO ANDINA DE IMPRESOS S A	BOGOTA D.C.	C1811
830085740	FLEX PACK S AS	BOGOTA D.C.	C1811
830086249	FLEXIARTE LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
830098200	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A	BOGOTA D.C.	C1811
830112447	VALTEC DIGITAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	C1811
830127767	COMUNICACIONES VER TV S.A.S	BOGOTA D.C.	C1811
830136207	ENLACE PUBLICITARIO EDITORES LIMITADA	BOGOTA D.C.	C1811
830507490	G2 EIDTORES S A S	BOGOTA D.C.	C1811
860000989	ALVILLA S.A.S	BOGOTA D.C.	C1811
860003956	LITO PRINT SA	BOGOTA D.C.	C1811
860005080	THOMAS GREG AND SONS DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	C1811
860008198	INTERGRAFICAS S.A.	CUNDINAMARCA	C1811
860033394	LINOTIPIA MARTINEZ SAS	BOGOTA D.C.	C1811
860035909	IMPRESOS MONTES LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
860038955	HOGIER GARTNER & CIA S.A.	BOGOTA D.C.	C1811
860041899	GRAFICAS JAIBER S A S	CUNDINAMARCA	C1811
860047354	PUBLIMPRESOS S.A.S	BOGOTA D.C.	C1811
860060094	LA IMPRENTA EDITORES S A	BOGOTA D.C.	C1811
860070968	ALFA PRINT S.A.	BOGOTA D.C.	C1811
860079943	PRINTER COLOMBIANA S A S	BOGOTA D.C.	C1811
860350626	RAMIREZ IMPRESORES LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
860505074	POLYCELT S A S	BOGOTA D.C.	C1811
860507974	EDITORIA GEMINIS LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
860513452	FORTECO S. A	BOGOTA D.C.	C1811
860516954	EDITORIAL NOMOS S A	BOGOTA D.C.	C1811

860518029	CEDRO IMPRESORES LTDA. CUESTA Y CIA.	BOGOTA D.C.	C1811
860519840	PIARO IMPRESORES S A S	BOGOTA D.C.	C1811
860521517	LADIPRINT EDITORIAL S A S	BOGOTA D.C.	C1811
860528319	IMPRESORA DEL SUR S.A.	BOGOTA D.C.	C1811
860530223	EDITORIAL DELFIN SAS	BOGOTA D.C.	C1811
860533081	ARTE LITOGRAFICO LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
860534277	NUEVAS EDICIONES S A	BOGOTA D.C.	C1811
860535350	TECNOPRES GRAFICA S.A.	BOGOTA D.C.	C1811
890906733	LITOGRAFIA, TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN S.A.	ANTIOQUIA	C1811
890915881	NUESTROS MEDIOS S A	ANTIOQUIA	C1811
890916988	AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES COLOMBIA S.A	ANTIOQUIA	C1811
890917065	IMPRESOS LTDA.	ANTIOQUIA	C1811
890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	ANTIOQUIA	C1811
890930534	CADENA S.A	ANTIOQUIA	C1811
890932678	ETIFLEX S. A.S.	ANTIOQUIA	C1811
890939259	REIMPEX SA.	ANTIOQUIA	C1811
890939438	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS S.A	ANTIOQUIA	C1811
900025006	MAKRO PRINT DIGITAL LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
900073827	OBERTHUR TECHNOLOGIES LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
900089132	INVERSIONES TECNOGRAFICAS S.A.S.	BOGOTA D.C.	C1811
900461844	DVALOR S.A.S.	ANTIOQUIA	C1811
900475033	TAG CADENA S.A.S.	ANTIOQUIA	C1811
900483868	JORGE TAUSSIG S.A.S.	BOGOTA D.C.	C1811
900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA	C1811
900609253	NOVO COMUNICACION GRAFICA SAS	BOGOTA D.C.	C1811

Teniendo en cuenta el tipo de demanda descrito anteriormente, muchas empresas están en capacidad de ofrecer el objeto contractual, la Administración tiene especial cuidado en seleccionar empresas legalmente constituidas para garantizar el suministro en las mejores condiciones y minimizar así los riesgos de incumplimiento en el sentido que las mismas no cuenten con la idoneidad para el suministro de combustible y lubricantes.

ANALISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien?

La información referenciada anteriormente está contenida en el numeral 1 "ANTECEDENTES" de los "ESTUDIOS PREVIOS", tanto para adquisiciones de esta entidad, como adquisiciones de otras entidades de carácter público, en las dos vigencias anteriores.

De acuerdo con la información recopilada con respecto a la demanda existente para ELABORACION DE MOBILIARIO Y ENCERES se concluye que, los oferentes participantes se encuentran a nivel nacional y la zona del departamento de la ejecución del contrato teniendo en cuenta que la mayoría de los mismos se realiza a través de la obra terminada.

¿Cómo adquieren las entidades estatales y empresas privadas este bien?

La información referenciada anteriormente está contenida en el numeral 1 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS de los "ESTUDIOS PREVIOS", tanto para adquisiciones de esta entidad, como adquisiciones de otras entidades de carácter público, en las dos vigencias anteriores.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO CORRESPONDE A: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019".

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: SUMINISRO

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

La presente contratación se adelantará mediante el proceso de selección de mínima cuantía a través del procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad para la vigencia 2018..

Que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de



la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

De conformidad con las normas antes descritas, la adjudicación del contrato que resulte del presente proceso de selección, se hará teniendo en cuenta como único criterio de evaluación el menor precio ofrecido por los oferentes, previa verificación y cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación.

Para la adquisición del objeto del presente proceso es necesario indicar que se debe cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANALISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, Que existen los recursos necesarios para el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019"**. apropiación por el rubro No. A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION REC 10 CSF respaldado por el CDP N°24919 del 09 de MAYO de 2019, por un valor total de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

UNIDAD BENEFICIADA	POSICION CATALOGO GASTO	RUBRO	RECURRSO	PRESUPUESTO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5175 IBAGUE	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	No. A-02-02-02-008	10CSF	\$ 5.000.000
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5213 CHAPARRAL				\$ 1.700.000
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5044 BIPAT “HONDA”				\$ 1.500.000
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 6 “PIEDRAS”				\$ 800.000
VALOR TOTAL				\$ 9.000.000

CDP

SNIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: MHHiguero		Hilde Hernando Figueroa Mujica	
		Unidad / Subunidad Ejecutora Solicitante:		15-01-11-016		DGSN - DISPENSARIO MEDICO SEXTA BRIGADA IBAGUE	
		Fecha y Hora Sistema:		2019-05-09-3:18 p. m.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	24519	Fecha Registro:	2019-05-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-016 DGSN - DISPENSARIO MEDICO SEXTA BRIGADA IBAGUE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	9.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	9.000.000,00	Saldo x Comprometer:	9.000.000,00	Valor Bloqueado:	0,00

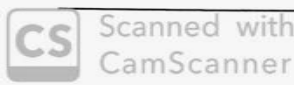
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	25019	Fecha Registro:	2019-05-09	Número:		Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
016 DGSN - DISPENSARIO MEDICO SEXTA BRIGADA IBAGUE	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Nación	10	CSF						
Total:						9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIO DE EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS PARA EL ESM IBAGUE, CHAPARRAL, HONDA Y PUEDRAS EN LA VIGENCIA 2019
---------	--



SS. HILDE HERNANDO FIGUEROA MUJICA
Firma Responsable



5.2 ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIO Y CANTIDADES.

PRECIOS DE MERCADO.

Para la determinación de los precios, se realiza estudio de mercado por parte de la CENAC IBAGUE, a través de su área planes, solicitando cotizaciones sin obligación de compra a oferentes recomendados por el área de planes, para lo cual posteriormente se reciben cotizaciones de las empresas:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4to., del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del decreto 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. "...), en virtud de lo anterior, La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC- IBAGUE -. Procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

Las cotizaciones fueron allegadas de forma presencial y en medio magnético, avaladas por el comité técnico estructurador en las siguientes condiciones:

El comité económico estructurador tuvo en cuenta TRES (3) cotizaciones para el presente proceso, donde procedió a realizar los cálculos correspondientes a la necesidad.

EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES A LAS CUALES SE SOLICITO COTIZACION:

Se solicitó cotización a empresas mediante correo electrónico, SECOP II de las cuales cotizaron cinco empresas, así:

EMPRESA	SEGUIMIENTO	CONCEPTO
		TÉCNICO
GRAFIMPRESOS	TELEFONO/CORREO ELECTRONICO/SECOP 2	AVALADA
L P IMPRESORES	TELEFONO/CORREO ELECTRONICO/SECOP 2	AVALADA
SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SAS	TELEFONO/CORREO ELECTRONICO/SECOP 2	AVALADA

- Todos los precios ya tienen el IVA del 19% incluido

Las empresas que allegaron cotizaciones a la oficina de planes del Cenac Ibagué, el comité técnico estructurador avala 3 cotizaciones y el comité económico estructurador procedió a realizar el análisis de las cotizaciones allegadas por la oficina de planes, verificó que todas desarrollan una actividad económica relacionada con el objeto contractual y elementos a adquirir en el presente proceso contractual; por ende el comité económico estructurador procedió a rectificar los precios ofertados por (3) empresas, en donde todos los servicios cumplen con las características, y/o cuadro técnico correspondiente a los solicitados para la presente adquisición, con el fin de establecer el precio de referencia como punto de comparación al momento de evaluar económicamente las ofertas que sean presentadas dentro del proceso de selección, esto quiere decir que la administración deberá abstenerse en adjudicar el contrato a un proveedor que en la propuesta económica presente un valor por encima de los precios de referencia.

ANALISIS DE COTIZACIONES:

De acuerdo al el AVAL técnico de las cotizaciones el Comité Económico Estructurador hace los siguientes análisis:

Tal y como es reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)", se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por el CENAC – IBAGUÉ para los ítems objeto de adquisición, de la siguiente manera:

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el Comité técnico realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar el presupuesto con el cual se podrá adquirir el servicio solicitado por la administración para cuyo efecto se hace el siguiente análisis:

NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así INCLUIDO IVA (cuando aplique) de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	GRAFIMPRESOS	L P IMPRESORES	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SAS	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	PROMEDIO
					Precio unitario+ IVA	Precio unitario+ IVA	Precio unitario+ IVA				
1	82121502	FORMULAS MEDICAS TALONARIO X 100 CON UNA COPIA NUMERADOS TAMAÑO 22 X 14 CM EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN	\$ 8.000	\$ 4.100	\$ 11.900	\$ 4.100	\$ 8.000	\$ 7.308	\$ 8.000
2	82121502	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIALIMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y DOS COPIAS TAMAÑO 22 X 20 CM, NUMERADAS	1	UN	\$ 12.000	\$ 12.500	\$ 16.650	\$ 12.000	\$ 12.500	\$ 13.568	\$ 13.717
3	82121502	EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE TALONARIO POR 100 HOJAS TAMAÑO 22X14CM NUMERADOS INPRESOS CON COPIA EN PAPEL BOND DE 60GR.	1	UN	\$ 8.000	\$ 5.300	\$ 14.280	\$ 5.300	\$ 8.000	\$ 8.460	\$ 9.193
4	82121502	HOJA DE REFERENCIA DGSM IMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO 19,5 X 37CM, NUMERADAS Y PERFORADAS	1	UN	\$ 200	\$ 285	\$ 3.570	\$ 200	\$ 285	\$ 588	\$ 1.352
5	82121502	FORMATO DE DISENTIMIENTO INFORMADO1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 90	\$ 205	\$ 643
6	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 54		\$ 54	\$ 72	\$ 70	\$ 72
7	82121502	TERAPIA RESPIRATORIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR A DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 90	\$ 267	\$ 930
8	82121502	CONTROL DE SIGNOS VITALES 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 110	\$ 220	\$ 650
9	82121502	NOTAS DE ENFERMERIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN	\$ 90	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	\$ 90	\$ 222	\$ 840
10	82121502	DECLARACION DE RETIRO VOLUNTARIO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND DE 75G.	1	UN	\$ 110	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 110	\$ 220	\$ 650

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PROCESO No. 128 CENAC IBAGUE-2018, CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019".

11	82121502	CARNÉ HIPERDINAMICOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN HOJA DE 18*12 IMPRESA A UN SOLO COLOR EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN	\$ 90	\$ 62	\$ 4.165	\$ 62	\$ 90	\$ 285	\$ 1.439
12	82121502	CONTROL- SEGUIMIENTO ENFERMEDADES METABOLICAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 120	\$ 51	\$ 1.190	\$ 51	\$ 120	\$ 194	\$ 454
13	82121502	HOJA DE EVOLUCION 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 1.190	\$ 51	\$ 80	\$ 169	\$ 440
14	82121502	HISTORIA CLINICA ATENCION DEL NIÑO DE CERO A DOS MESES HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	\$ 80	\$ 213	\$ 837
15	82121502	PERIMETRO CEFALICO PARA LA EDAD NIÑOS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN	\$ 80	\$ 81	\$ 2.618	\$ 80	\$ 81	\$ 257	\$ 926
16	82121502	DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO FACTORES DE RIESGO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
17	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
18	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 110	\$ 51	\$ 2.318	\$ 51	\$ 110	\$ 235	\$ 826
19	82121502	CARNÉ DE CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN	\$ 80	\$ 114	\$ 5.355	\$ 80	\$ 114	\$ 366	\$ 1.850
20	82121502	ANEXO No. 1 ACTA DE COMPROMISO CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 150	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	\$ 150	\$ 263	\$ 860
21	82121502	ANEXO No. 1 ESCALA DE RIESGO BIOPSIOSOCIAL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	\$ 80	\$ 213	\$ 837
22	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 80	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 80	\$ 198	\$ 640



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PROCESO No. 128 CENAC IBAGUE-2018, CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGÜE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019".

23	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA VIAJE AL EXTERIOR OFICIALES SUBALTERNOS-SUBOFICIALES HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.428	\$ 54	\$ 90	\$ 191	\$ 524
24	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA FORMATO SOLICITUD CAMBIO DE ARMA HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOL COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 54	\$ 1.428	\$ 54	\$ 80	\$ 183	\$ 521
25	82121502	FORMATO ENTREVISTA PSICOLOGICA HOJA TAMAÑO OFICIO A UN COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 54	\$ 3.094	\$ 54	\$ 80	\$ 237	\$ 1.076
26	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CLINICO VII HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 80	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 80	\$ 198	\$ 640
27	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA PARA RETIRO SERVICIO ACTIVO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 90	\$ 267	\$ 930
28	82121502	ENTREVISTA VIAJE AL EXTERIOR FAMILIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
29	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA ADULTO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
30	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA INFANTIL 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
31	82121502	FORMATO DE ENTREVISTA DE ASCENSO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
32	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
33	82121502	VALORACION PARA JUNTA MEDICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 90	\$ 267	\$ 930
34	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 90	\$ 205	\$ 643
35	82121502	EVALUACION CAPACITACION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 90	\$ 205	\$ 643
36	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA IMPLANTES JADELE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	\$ 70	\$ 141	\$ 431

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PROCESO No. 128 CENAC IBAGUE-2018, CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGÜE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019".

37	82121502	NOTA DE PROCEDIMIENTO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	\$ 70	\$ 141	\$ 431
38	82121502	ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	\$ 80	\$ 213	\$ 837
39	82121502	HISTORIA DEL ADOLESCENTE HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 54	\$ 2.380	\$ 54	\$ 70	\$ 208	\$ 835
40	82121502	CONTROL PRENATAL - PRIMERA VEZ HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	\$ 70	\$ 141	\$ 431
41	82121502	HISTORIA CLINICA PARINATAL - CLAP-OPS/OMS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	\$ 70	\$ 141	\$ 431
42	82121502	GUIA Y CONTROL DE LA EDUCACION BRINDADA A LA GESTANTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	\$ 80	\$ 213	\$ 837
43	82121502	CONTROL PRENATAL POR ENFERMERIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	\$ 70	\$ 141	\$ 431
44	82121502	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	\$ 80	\$ 213	\$ 837
45	82121502	HOJA DE EVOLUCION DE ODONTOLOGIA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
46	82121502	CONCENTIMIENTO PARA LA ATENCION EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.380	\$ 81	\$ 110	\$ 277	\$ 857
47	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIODICO.	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	\$ 80	\$ 213	\$ 837
48	82121502	HOJA DE PERIODONTOGRAMA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGÜE. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PROCESO No. 128 CENAC IBAGUE-2018, CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGÜE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019".

49	82121502	PLANILLA SERVICIO DE ODONTOLOGIA 1 HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 59	\$ 2.023	\$ 59	\$ 110	\$ 236	\$ 731
50	82121502	ACTA DE COMPROMISO COMPARENDO PEDAGÓGICO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 90	\$ 205	\$ 643
51	82121502	FORMATO PARA RECEPCIONAR PQRSF 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
52	82121502	EVALUACION AUDIOLOGIA (AUDIOMETRIAS SERIADAS) 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
53	82121502	CONTROL ASISTENCIAL A FISIOTERAPIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 90	\$ 205	\$ 643
54	82121502	ESTADISTICA MENSUAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	\$ 70	\$ 141	\$ 431
55	82121502	CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTO ANESTESICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 90	\$ 205	\$ 643
56	82121502	AUTORIZACION ANESTESICA PARA PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 90	\$ 205	\$ 643
57	82121502	HOJA DE REFERENCIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	\$ 70	\$ 141	\$ 431
58	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TERAPIA FISICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 90	\$ 205	\$ 643
59	82121502	DESISTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO, INTERVENCION Y/O REMISION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
60	82121502	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 90	\$ 205	\$ 643



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGÜE. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



61	82121502	CONCENTIMIENTO INFORMADO ANESTESIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 785.000	\$ 81	\$ 110	\$ 1.912	\$ 261.730
62	82121502	FICHA EPIDEMIOLOGICA PARA EL MANEJO DE LA LEISHMANIASIS 2 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 102	\$ 4.760	\$ 80	\$ 102	\$ 339	\$ 1.647
63	82121502	ANEXO C FICHA EPIDEMIOLOGICA DE VIGILANCIA DEL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 238	\$ 51	\$ 80	\$ 99	\$ 123
64	82121502	FORMATO VIGILANCIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 90	\$ 205	\$ 643
65	82121502	FORMATO ASISTENCIA Y ADMINISTRACION DIARIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	\$ 90	\$ 205	\$ 643
66	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936
67	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI VALORACION ODONTOLOGICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	\$ 110	\$ 286	\$ 936

CÁLCULOS Y JUSTIFICACIÓN PRECIO DE REFERENCIA

Para establecer el precio de referencia unitario por ítem, se tuvo en cuenta (3) cotizaciones de posibles oferentes, por ende se estableció el MENOR VALOR entre las cotizaciones como método de estimación ya que es el mejor que se ajusta al presupuesto proyectado de acuerdo al plan de necesidades.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	GRAFIMPRESOS - Precio unitario+ IVA	LP IMPRESORES - Precio unitario+ IVA	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SAS- Precio unitario+ IVA	Precio unitario Referencia + IVA	METRIC A
1	82121502	FORMULAS MEDICAS TALONARIO X 100 CON UNA COPIA NUMERADOS TAMAÑO 22 X 14 CM EN PAPEL	1	UN	\$ 8.000	\$ 4.100	\$ 11.900	\$ 4.100	MENOR VALOR

		PERIÓDICO							
2	8212150 2	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIALIMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y DOS COPIAS TAMAÑO 22 X 20 CM, NUMERADAS	1	UN	\$ 12.000	\$ 12.500	\$ 16.650	\$ 12.000	MENOR VALOR
3	8212150 2	EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE TALONARIO POR 100 HOJAS TAMAÑO 22X14CM NUMERADOS INPRESOS CON COPIA EN PAPEL BOND DE 60GR.	1	UN	\$ 8.000	\$ 5.300	\$ 14.280	\$ 5.300	MENOR VALOR
4	8212150 2	HOJA DE REFERENCIA DGSM IMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO 19,5 X 37CM, NUMERADAS Y PERFORADAS	1	UN	\$ 200	\$ 285	\$ 3.570	\$ 200	MENOR VALOR
5	8212150 2	FORMATO DE DISENTIMIENTO INFORMADO1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
6	8212150 2	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 54		\$ 54	MENOR VALOR
7	8212150 2	TERAPIA RESPIRATORIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR A DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
8	8212150 2	CONTROL DE SIGNOS VITALES 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
9	8212150 2	NOTAS DE ENFERMERIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN	\$ 90	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	MENOR VALOR

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PROCESO No. 128 CENAC IBAGUE-2018, CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019".

10	8212150 2	DECLARACION DE RETIRO VOLUNTARIO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND DE 75G.	1	UN	\$ 110	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
11	8212150 2	CARNE HIPERDINAMICOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION HOJA DE 18*12 IMPRESA A UN SOLO COLOR EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN	\$ 90	\$ 62	\$ 4.165	\$ 62	MENOR VALOR
12	8212150 2	CONTROL-SEGUIMIENTO ENFERMEDADES METABOLICAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 120	\$ 51	\$ 1.190	\$ 51	MENOR VALOR
13	8212150 2	HOJA DE EVOLUCION 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 1.190	\$ 51	MENOR VALOR
14	8212150 2	HISTORIA CLINICA ATENCION DEL NIÑO DE CERO A DOS MESES HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	MENOR VALOR
15	8212150 2	PERIMETRO CEFALICO PARA LA EDAD NIÑOS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN	\$ 80	\$ 81	\$ 2.618	\$ 80	MENOR VALOR
16	8212150 2	DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES DEL CRESIMIENTO Y DESARROLLO FACTORES DE RIESGO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
17	8212150 2	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



18	8212150 2	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 110	\$ 51	\$ 2.318	\$ 51	MENOR VALOR
19	8212150 2	CARNÉ DE CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN	\$ 80	\$ 114	\$ 5.355	\$ 80	MENOR VALOR
20	8212150 2	ANEXO No. 1 ACTA DE COMPROMISO CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 150	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	MENOR VALOR
21	8212150 2	ANEXO No. 1 ESCALA DE RIESGO BIOPSICOSOCIAL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	MENOR VALOR
22	8212150 2	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 80	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
23	8212150 2	ENTREVISTA PSICOLOGICA VIAJE AL EXTERIOR OFICIALES SUBALTERNOS-SUBOFICIALES HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.428	\$ 54	MENOR VALOR
24	8212150 2	ENTREVISTA PSICOLOGICA FORMATO SOLICITUD CAMBIO DE ARMA HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOL COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 54	\$ 1.428	\$ 54	MENOR VALOR
25	8212150 2	FORMATO ENTREVISTA PSICOLOGICA HOJA TAMAÑO OFICIO A UN COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 54	\$ 3.094	\$ 54	MENOR VALOR

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PROCESO No. 128 CENAC IBAGUE-2018, CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019".

26	8212150 2	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CLINICO VHI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 80	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
27	8212150 2	ENTREVISTA PSICOLOGICA PARA RETIRO SERVICIO ACTIVO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
28	8212150 2	ENTREVISTA VIAJE AL EXTERIOR FAMILIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
29	8212150 2	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA ADULTO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
30	8212150 2	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA INFANTIL 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
31	8212150 2	FORMATO DE ENTREVISTA DE ASCENSO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
32	8212150 2	ENTREVISTA PSICOLOGICA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
33	8212150 2	VALORACION PARA JUNTA MEDICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
34	8212150 2	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR



35	8212150 2	EVALUACION CAPACITACION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
36	8212150 2	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA IMPLANTES JADELLE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	MENOR VALOR
37	8212150 2	NOTA DE PROCEDIMIENTO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	MENOR VALOR
38	8212150 2	ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	MENOR VALOR
39	8212150 2	HISTORIA DEL ADOLESCENTE HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 54	\$ 2.380	\$ 54	MENOR VALOR
40	8212150 2	CONTROL PRENATAL - PRIMERA VEZ HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	MENOR VALOR
41	8212150 2	HISTORIA CLINICA PARINATAL - CLAP- OPS/OMS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	MENOR VALOR
42	8212150 2	GUIA Y CONTROL DE LA EDUCACION BRINDADA A LA GESTANTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	MENOR VALOR
43	8212150 2	CONTROL PRENATAL POR ENFERMERIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	MENOR VALOR

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PROCESO No. 128 CENAC IBAGUE-2018, CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019".

44	8212150 2	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	MENOR VALOR
45	8212150 2	HOJA DE EVOLUCION DE ODONTOLOGIA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
46	8212150 2	CONCENTIMIENTO PARA LA ATENCION EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.380	\$ 81	MENOR VALOR
47	8212150 2	CONSENTIMIENTO INFORMADO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIODICO.	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 2.380	\$ 51	MENOR VALOR
48	8212150 2	HOJA DE PERIODONTOGRAMA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
49	8212150 2	PLANILLA SERVICIO DE ODONTOLOGIA 1 HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 59	\$ 2.023	\$ 59	MENOR VALOR
50	8212150 2	ACTA DE COMPROMISO COMPARENDO PEDAGÓGICO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
51	8212150 2	FORMATO PARA RECEPCIONAR PQRSF 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
52	8212150 2	EVALUACION AUDIOLOGIA (AUDIOMETRIAS SERIADAS) 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR

59



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



		BOND 75 GR							
53	8212150 2	CONTROL ASISTENCIAL A FISIOTERAPIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
54	8212150 2	ESTADISTICA MENSUAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	MENOR VALOR
55	8212150 2	CONSENTIMIENTO PARA A PROCEDIMIENTO ANESTESICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
56	8212150 2	AUTORIZACION ANESTESICA PARA PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
57	8212150 2	HOJA DE REFERENCIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 70	\$ 34	\$ 1.190	\$ 34	MENOR VALOR
58	8212150 2	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TERAPIA FISICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
59	8212150 2	DESISTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO, INTERVENCION Y/O REMISION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR

60	8212150 2	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
61	8212150 2	CONCENTIMIENTO INFORMADO ANESTESIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 785.000	\$ 81	MENOR VALOR
62	8212150 2	FICHA EPIDEMIOLOGICA PARA EL MANEJO DE LA LEISHMANIASIS 2 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 102	\$ 4.760	\$ 80	MENOR VALOR
63	8212150 2	ANEXO C FICHA EPIDEMIOLOGICA DE VIGILANCIA DEL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	\$ 80	\$ 51	\$ 238	\$ 51	MENOR VALOR
64	8212150 2	FORMATO VIGILANCIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
65	8212150 2	FORMATO ASISTENCIA Y ADMINISTRACION DIARIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	\$ 90	\$ 54	\$ 1.785	\$ 54	MENOR VALOR
66	8212150 2	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR
67	8212150 2	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI VALORACION ODONTOLOGICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	\$ 110	\$ 81	\$ 2.618	\$ 81	MENOR VALOR

PROYECCION CANTIDADES MINIMAS.



No se proyectan cantidades mínimas a adquirir, toda vez que EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS, será realizado según los requerimientos que se presenten durante la vigencia del contrato y hasta agotar el valor del presupuesto oficial asignado, atendiendo las necesidades que se presenten en los usuarios de LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR 5175 IBAGUÉ, 5213 CHAPARRAL, 5044 HONDA Y BITER6 PIEDRAS TOLIMA, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2018.

La propuesta se deberá presentar por valor unitario. La CENAC IBAGUE rechazara la propuesta que supere el valor unitario promedio resultante de la ponderación de los precios unitarios establecidos en las cotizaciones.

Se adjudicara el presente proceso al proponente que presente la oferta con el menor valor total y que cumple con las condiciones de la invitación, proveniente de la sumatoria de los valores unitarios de cada uno de los ítems relacionados que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD.

En el presente proceso no se determina el cubrimiento de la necesidad teniendo en cuenta que el presente es un contrato de suministro y las necesidades presentadas serán de acuerdo a requerimiento que haga LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR 5175 IBAGUÉ, 5213 CHAPARRAL, 5044 HONDA Y BITER6 PIEDRAS TOLIMA, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2018. Razón por la cual el presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto el cual es de (\$9.000.000) M/CTE, hasta el agotamiento de los recursos, conforme a los precios unitarios ofrecidos por el proponente que resulte adjudicatario.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **FORMULARIO N°. 1** "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrito por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

6.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de

62



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato. NOTA: La duración mínima deberá establecerse de acuerdo con el objeto del contrato y deberá ser coherente con el término de garantía y la vigencia del amparo de Ibagueidad de la garantía única)
- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

NOTA: Decreto Ley 0019 de 2012, el acta debe estar debidamente registrada y ejecutoriada en la Cámara de Comercio.

- d) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas naturales.

Las personas naturales (que no tengan constituido establecimiento de comercio) se acreditarán a través de la fotocopia de cédula de ciudadanía.

Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y

63



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGÜE. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co



requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros, con fecha de expedición igual o inferior a (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

- b) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- d) Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder), que su representante o apoderado están expresamente facultados para presentar oferta y firmar el contrato respectivo.

Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación Nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de Sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta. En el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.
- b) El proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de proponentes, de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado parcialmente por el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012.
- c) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- d) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.



- e) Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere,

Apoderado, persona jurídica extranjera

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente proyecto de pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En el caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 65 del Código de Procedimiento Civil. En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal. En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 65, 259 del Código de Procedimiento Civil, artículo 480 del Código de Comercio y la resolución no. 4300 del 26 de julio de 2012 proferida por el ministerio de relaciones exteriores y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito.

En tratándose de los documentos de índole legal, se debe allegar en original y con las formalidades establecidas en este numeral, al momento de entrega de la oferta. Igualmente el proponente presentará la certificación del Registro Único de Proponentes.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL.

Si se trata de documentos expedidos en el exterior ó en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero.

Si el apostille está dado en idioma distinto al idioma castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del código de comercio, "Los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de este por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes". Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del código de comercio que "Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme las leyes del respectivo país" (C. de P. C., artículo 65).

Surtido el trámite señalado en este numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.

OFERTAS CONJUNTAS

Oferentes Plurales

Se entenderá por ofertas conjuntas, una oferta presentada en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas. Podrán participar consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los elementos o de la vigencia del contrato. (Determinar la duración de acuerdo con el objeto del contrato y deberá ser coherente con el término de garantía y la vigencia del amparo de Ibagué de la garantía única)
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los elementos o de la vigencia del contrato. (Este término debe coincidir con el mínimo de duración del consorcio o unión temporal y el descrito para las personas jurídicas nacionales)
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la oferta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del proyecto de pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso

6.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

Artículo 2.2.1.2.3.1.9. Suficiencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta.- Decreto 1082 de 2015

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal o sociedad futura, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o sociedad futura, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución. El proponente acepta que el **MDN –EJERCITO NACIONAL – CENAC-IBAGÜE**, le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del



proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al **MDN – EJERCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ** de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

Al Revisar la póliza de seriedad de su propuesta verifique que:

- Se trate de una Póliza de cumplimiento y no una fianza.
- Sea otorgada a favor del **MDN-JERCITO NACIONAL- CENAC IBAGUÉ – NIT No. 800.130.740-1**
- Como tomador figure su razón social completa. En el evento de presentarse en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural
- El valor asegurado y la vigencia corresponda al fijado en este documento
- El objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta
- Esté suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO.
- Se encuentre anexo a la póliza el recibo de pago de la prima o certificado de no expiración por falta de pago de la misma.
- Se encuentre anexo a la misma el clausulado correspondiente.

NOTA: La Entidad verificara la existencia, contenido y validez de la póliza de seriedad con la Compañía Aseguradora directamente. De no establecerse la veracidad en el documento no solo será CAUSAL DE RECHAZO, sino que la Entidad adelantara las denuncias correspondientes.

De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

6.1.5. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC IBAGUÉ, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.



La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

6.1.6. CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, previo a la presentación de la oferta. Si el oferente es persona jurídica deberá presentar tanto el de la empresa, como el de su representante legal.

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá acreditar de manera independiente la certificación solicitada en el presente numeral.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC IBAGUÉ, imprimirá la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la Republica. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.1.7. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

El oferente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Si el oferente es persona jurídica deberá presentar tanto el de la empresa, como el de su representante legal.

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá acreditar de manera independiente la certificación solicitada en el presente numeral.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. – EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC IBAGUÉ, imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea de la página de la Procuraduría General de la Nación. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.1.8. . MULTAS Y SANCIONES CODIGO POLICA (LEY 1801 DE 2016 de Julio 29 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"

El proponente deberá allegar junto con su oferta la verificación de no posee multas por infracciones al CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA, a través del link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

6.1.9. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, y su respectiva copia de tarjeta profesional firmada en un

69



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co



costado de la misma si es del caso, o del representante legal del oferente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que incluyó el inciso segundo del Art. 41 de la ley 80 de 1993,

También, deberá anexar copia del pago realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas.

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 EXONERACIÓN DE APORTES de la Ley 1607 de 2012, por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, que establece que la constancia de pago de los aportes parafiscales será exigible hasta el momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones.

Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentaran copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior al cierre.

NOTA 1: En caso de unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá presentar dicha certificación y la acreditación del pago. Y en el evento ser una persona natural deberá allegar el certificado de pago y/o planilla.

6.1.10. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Los proponentes deberán diligenciar el formulario de la manifestación del compromiso anticorrupción. En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos que incurrirán en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dadivas ni sobornos a ningún funcionario público. FORMULARIO N°3 "*Compromiso Anticorrupción*".

6.1.11. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente N° 015 de 2015, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional debidamente suscrito por el oferente. FORMULARIO N°5 "*Pacto de Integridad*"

6.1.12. FOTOCOPIA AMPLIADA AL 150% DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE, O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SEGÚN CORRESPONDA.

El oferente debe presentar este documento

6.13. FORMULARIO CONFIDENCIALIDAD



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGÜE. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente N° 015 de 2015, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional debidamente suscrito por el oferente. FORMULARIO N° 8 "CONFIDENCIALIDAD

6.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

6.2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato y garantizar al MDN - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL IBAGÜE, que todos los servicios objeto del presente proceso de selección, deben cumplir con los siguientes requisitos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	82121502	FORMULAS MEDICAS TALONARIO X 100 CON UNA COPIA NUMERADOS TAMAÑO 22 X 14 CM EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN
2	82121502	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIALIMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y DOS COPIAS TAMAÑO 22 X 20 CM, NUMERADAS	1	UN
3	82121502	EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE TALONARIO POR 100 HOJAS TAMAÑO 22X14CM NUMERADOS INPRESOS CON COPIA EN PAPEL BOND DE 60GR.	1	UN
4	82121502	HOJA DE REFERENCIA DGSM IMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO 19,5 X 37CM, NUMERADAS Y PERFORADAS	1	UN
5	82121502	FORMATO DE DISSENTIMIENTO INFORMADO1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
6	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
7	82121502	TERAPIA RESPIRATORIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR A DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
8	82121502	CONTROL DE SIGNOS VITALES 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
9	82121502	NOTAS DE ENFERMERIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN
10	82121502	DECLARACION DE RETIRO VOLUNTARIO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND DE 75G.	1	UN
11	82121502	CARNÉ HIPERDINAMICOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION HOJA DE 18*12 IMPRESA A UN SOLO COLOR EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN

12	82121502	CONTROL- SEGUIMIENTO ENFERMEDADES METABOLICAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
13	82121502	HOJA DE EVOLUCION 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
14	82121502	HISTORIA CLINICA ATENCION DEL NIÑO DE CERO A DOS MESES HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
15	82121502	PERIMETRO CEFALICO PARA LA EDAD NIÑOS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
16	82121502	DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES DEL CRESIMIENTO Y DESARROLLO FACTORES DE RIESGO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
17	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
18	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
19	82121502	CARNÉ DE CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN
20	82121502	ANEXO No. 1 ACTA DE COMPROMISO CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
21	82121502	ANEXO No. 1 ESCALA DE RIESGO BIOPSIOSOCIAL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
22	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
23	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA VIAJE AL EXTERIOR OFICIALES SUBALTERNOS-SUBOFICIALES HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
24	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA FORMATO SOLICITUD CAMBIO DE ARMA HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOL COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
25	82121502	FORMATO ENTREVISTA PSICOLOGICA HOJA TAMAÑO OFICIO A UN COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
26	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CLINICO VHI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
27	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA PARA RETIRO SERVICIO ACTIVO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN

28	82121502	ENTREVISTA VIAJE AL EXTERIOR FAMILIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
29	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA ADULTO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
30	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA INFANTIL 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
31	82121502	FORMATO DE ENTREVISTA DE ASCENSO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
32	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
33	82121502	VALORACION PARA JUNTA MEDICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
34	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
35	82121502	EVALUACION CAPACITACION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
36	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA IMPLANTES JADELLE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
37	82121502	NOTA DE PROCEDIMIENTO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
38	82121502	ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
39	82121502	HISTORIA DEL ADOLESCENTE HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
40	82121502	CONTROL PRENATAL - PRIMERA VEZ HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
41	82121502	HISTORIA CLINICA PARINATAL - CLAP-OPS/OMS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
42	82121502	GUIA Y CONTROL DE LA EDUCACION BRINDADA A LA GESTANTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
43	82121502	CONTROL PRENATAL POR ENFERMERIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
44	82121502	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN

45	82121502	HOJA DE EVOLUCION DE ODONTOLOGIA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
46	82121502	CONCENTIMIENTO PARA LA ATENCION EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
47	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIODICO.	1	UN
48	82121502	HOJA DE PERIODONTOGRAMA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
49	82121502	PLANILLA SERVICIO DE ODONTOLOGIA1 HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
50	82121502	ACTA DE COMPROMISO COMPARENDO PEDAGÓGICO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
51	82121502	FORMATO PARA RECEPCIONAR PQRSF 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
52	82121502	EVALUACION AUDIOLOGIA (AUDIOMETRIAS SERIADAS) 1 HOJA TAMAÑO CARTAIMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
53	82121502	CONTROL ASISTENCIAL A FISIOTERAPIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
54	82121502	ESTADISTICA MENSUAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
55	82121502	CONSENTIMIENTOPARA PROCEDIMIENTO ANESTESICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
56	82121502	AUTORIZACION ANESTESICA PARA PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
57	82121502	HOJA DE REFERENCIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
58	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TERAPIA FISICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
59	82121502	DESISTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO, INTERVENCION Y/O REMISION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
60	82121502	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
61	82121502	CONCENTIMIENTO INFORMADO ANESTESIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
62	82121502	FICHA EPIDEMIOLOGICA PARA EL MANEJO DE LA LEISHMANIASIS 2 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN

63	82121502	ANEXO C FICHA EPIDEMIOLOGICA DE VIGILANCIA DEL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
64	82121502	FORMATO VIGILANCIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
65	82121502	FORMATO ASISTENCIA Y ADMINISTRACION DIARIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
66	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
67	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI VALORACION ODONTOLOGICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN

6.2.1.2. EXPERIENCIA

El Proponente deberá anexar a su OFERTA, mínimo **una (01)** certificación, constancia o similar, donde consta la ejecución de contratos cuyo objeto tenga relación con **EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS** y/o similares, cuyo valor sea de por lo menos el 50% del valor del presupuesto oficial

La experiencia del proponente deber ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

- Número del contrato
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Valor total del contrato
- Dirección y teléfono de la Entidad o persona contratante
- fecha de iniciación y terminación.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.

El proponente extranjero y las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta, acreditarán la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del **FORMULARIO N° 2** "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACION EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras y para las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones de contratos que den cuenta de esta por el 50% del presupuesto oficial, por la ejecución de contratos. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. La información se entiende bajo la gravedad de juramento



ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Los consorcios o uniones temporales deberán acreditar la experiencia, así: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. Es decir, como mínimo los demás miembros de un consorcio o unión temporal deben acreditar la experiencia habilitante igual o superior al 1%.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso solo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio ó unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación. Igualmente el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional –CENAC, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta

IDENTIFICACIÓN CODIGO UNSPSC

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual la Intendencia Local de Comando Ejército, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>, por lo cual se permite señalar:

EXPERIENCIA				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	UNSPSC
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	82121502	82121502

Nota: La presente clasificación es informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(...) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (...)" (Subrayado fuera de texto.)

6.3 GARANTIA TECNICA

76



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co



El oferente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde a la solución de cualquier anomalía que se presente durante y después de la entrega de todos y cada uno de los servicios a adquirir, el cual no debe ser superior a dos (02) días hábiles contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del Supervisor del Contrato, los costos que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista.

La mencionada garantía deberá constar dentro de la oferta y será por el término de seis (06) meses, contado a partir del acta de recibo a satisfacción. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad del servicio, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional –CENAC IBAGÜE

Si la Unidad detecta que cualquiera de los servicios no cumple con las características garantizadas o con las especificaciones, el contratista tomará a su costo y bajo su responsabilidad todas las medidas y ejecutará todos los cambios que sean pertinentes incluyendo los costos de suministro y todos los demás costos que puedan ser necesarios para hacer que los servicios adquiridos cumplan con las especificaciones.

Si después de ser notificado, el contratista rehúsa o descuida persistentemente tomar las acciones que sean requeridas para ajustar los presupuestos al cumplimiento de las características garantizadas o de las especificaciones, incluyendo el reemplazo total o parcial si es necesario, la Unidad podrá rechazar la totalidad de los elementos y si es del caso APLICAR LAS GARANTÍAS PACTADAS EN EL CONTRATO. Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el proponente.

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los servicios a adquirir
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos
- Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses más a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes.

El proponente en el plan de garantías técnicas, el cual debe incluir:

- a) Vigencia de la garantía
- b) Forma en que opera la garantía
- c) Elementos que incluye la garantía.

6.2.3. TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta al cambio de los servicios adquiridos, por mala calidad, de ser el caso reemplazarlo antes de dos (02) días hábiles por uno nuevo, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, los costos que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista.

6.2.4. ORIGEN DEL MATERIAL. (N/A)

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se señala que la contratación de Mínima Cuantía se realizara con las reglas contempladas en ella y en su reglamento, en particular no se aplicara lo previsto en la Ley 816 de 2.003, ni el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

6.2.5. CRONOGRAMA

Con la oferta se debe anexar un cronograma de ejecución, **Formulario N°. 7 "Cronograma de Ejecución del Contrato"**

Numeral	REQUERIMIENTO	FECHA Y/O DATO PROYECTADO POR EL POSIBLE CONTRATISTA
1.	Periodo dentro del cual programa hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima	DD/MM/AA a DD/MM/AA
2.	Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima	DD/MM/AA a DD/MM/AA
3.	Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o fabricación del producto (cuando aplique)	DD/MM/AA a DD/MM/AA
4.	Periodo para la verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos en las fichas y/o normas técnicas	DD/MM/AA a DD/MM/AA
5.	Periodo previsto para pruebas de laboratorio y certificación de lotes ante el Ente Certificador (cuando aplique)	DD/MM/AA a DD/MM/AA
6.	Periodo previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar	DD/MM/AA a DD/MM/AA
7.	Medio de transporte y fecha dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien.	DD/MM/AA a DD/MM/AA



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



Literal	REQUERIMIENTO	FECHA Y/O DATO PROYECTADO POR EL POSIBLE CONTRATISTA
a	Lugar de compra o fabricación del bien.	
b	Periodo dentro del cual solicitaran a Ejército la expedición del certificado de uso final cuando a ello hubiera lugar.	DESDE/HASTA
c	Periodo dentro del cual legalizará y protocolizará la legalidad del bien a importar, y deberá contar además con documentos tales como la recepción de la aceptación del pedido del fabricante. <u>Conforme al término anterior, en este momento al contratista se le requerirá la licencia de exportación.</u>	DESDE/HASTA
d	Transporte previsto (aéreo, terrestre o marítimo) y periodo dentro del cual tiene programado contratarlo. <u>Conforme la vía de transporte prevista para movilizar los bienes aéreo, terrestre o marítimo, se le requerirá en este momento al contratista, el documento de transporte y la fecha estimada de arribo del producto en Colombia.</u>	DESDE/HASTA
e	Elaboración y aprobación ante MINCOMERCIO de la licencia de importación cuando a ello hubiera lugar para la certificación de la exclusión del IVA. (Hasta la aprobación)	DESDE/HASTA
f	Periodo en el cual se efectuara el proceso de nacionalización del bien.	DESDE/HASTA
g	De conformidad con las obligaciones del contrato, cinco días antes de la entrega de los bienes deberá notificar al supervisor y coordinar la recepción a efectos de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de <u>este</u> y el Comité Técnico. <u>Conforme a la verificación anterior en este momento se establecerá fehacientemente el cumplimiento de la entrega en el plazo estipulado en el contrato para la entrega de los bienes.</u>	DESDE/HASTA

NOTA: El cronograma presentado en estos estudios previos son a manera informativa, por lo tanto, el interesado en participar dentro de este proceso debe presentar un cronograma partiendo de la necesidad plasmada en el objeto contractual. Y la manera en que podría entregar si fuese adjudicatario

6.2.6.ORIGEN DEL MATERIAL. (N/A)

De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se señala que la contratación de Mínima Cuantía se realizara con las reglas contempladas en ella y en su reglamento, en particular no se aplicara lo previsto en la Ley 816 de 2.003, ni el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

6.3 REQUISITOS FINANCIEROS

6.3.1 Certificado de Identificación Tributaria RUT. El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil, dicha actividad deberá guardar relación con el objeto del presente proceso de selección. las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito.

Cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

6.3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA. expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

6.3.3.FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

6.3.4. Resolución de facturación (CUANDO APLIQUE) El proponente, sea persona natural o jurídica Responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente Resolución de Facturación expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

6.3.5 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciada en el Formulario Propuesta Económica y suscrito por el proponente o representante legal según corresponda en la cual los precios ofertados deben ser iguales que los diligenciados en la lista de precios de la plataforma del SECOP II, adicionalmente anexar la oferta económica en Excel para efectos de la evaluación económica.

NOTA: En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente.

Para el caso que nos ocupa "El precio es el factor de selección del proponente". Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su Ibagüedad o condiciones.

Para ello el oferente deberá allegar debidamente diligenciado en el Formulario No.4 "Valoración de la Oferta Económica" y suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario No: 04 "Valoración de la Oferta Económica".

Las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario No 04 "Valoración de la pro-puesta Económica". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel. Así:

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGÜE. TÓLIMA

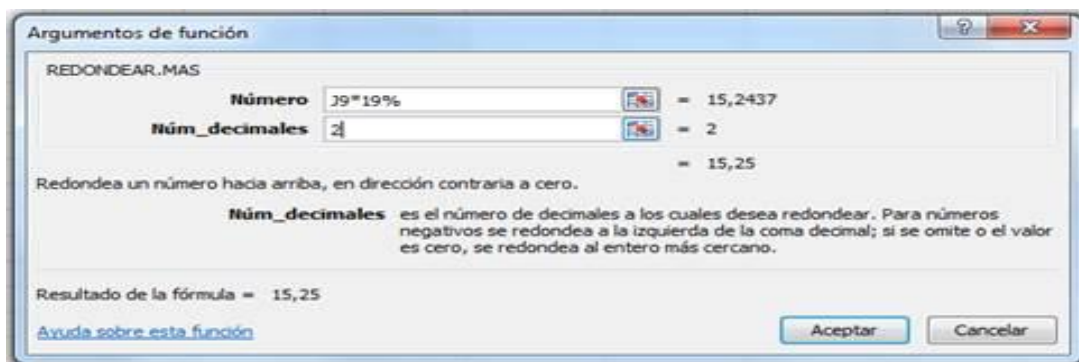
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibagué@ejercito.mil.co



1. Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplica la siguiente fórmula:

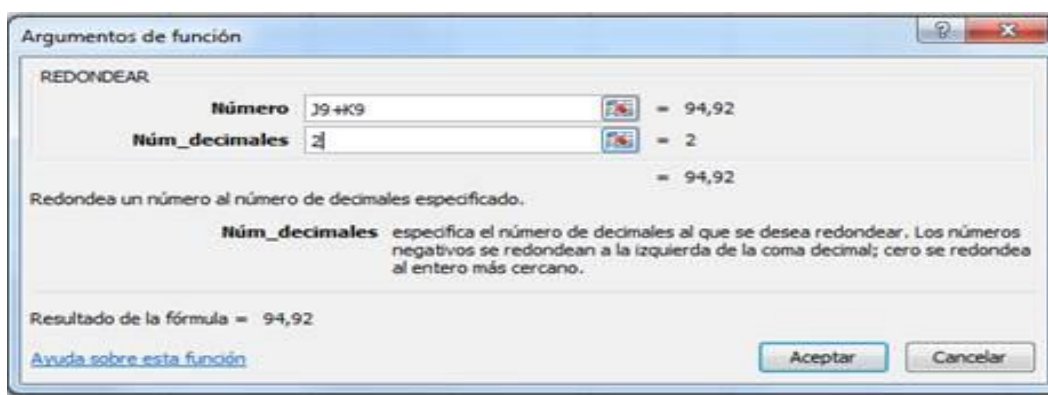
(=REDONDEAR ((casilla*0,19); 2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.

Ejemplo:



2. Posteriormente, se realizara la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA cando la siguiente fórmula:

(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA; 2)). – Ejemplo



3. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN - Ejército Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario "Valoración de la propuesta Económica".

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN - Ejército Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base de cada uno de los ITEMS incluido en el Formulario n.o 04 "Valoración de la propuesta Económica".

Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial para componente del Ítem establecido en el Anexo n.o 1 "Datos del proceso".

4. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial de cada ítem o grupo establecido en el Anexo "Datos del proceso" y/o "Precios de referencia".
5. Dentro del mismo procedimiento se realizara la verificación de cantidades MÍNIMAS ESTABLECIDAS en el Anexo "Datos del proceso" y/o "Precios de referencia".

Nota: POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES ELABORAR EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA BAJO LOS PARÁMETROS REGLADOS ANTERIORMENTE.

PRESUPUESTO Y CANTIDADES MÍNIMAS:

En el evento que la oferta presentada contemple mayores cantidades a las mínimas exigidas y conjuntamente supere el presupuesto oficial del proceso, el MDN-Ejército Nacional- CENAC IBAGUE ajustara dichas cantidades ofrecidas hasta el tope del precio de referencia total del proceso, será habilitada siempre y cuando se cumpla con las cantidades mínimas requeridas.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

- a. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultará adjudicatario del proceso.
- b. Para ello el oferente deberá allegar el Formulario n.o 04 "Valoración de la propuesta Económica"., debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso.
- c. En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, motivo por el cual se realizara la evaluación sobre el valor total ofertado y para aquellos que pertenezcan al régimen simplificado; esta lbaguédad la debe acreditar.

7. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLA SEGÚN EL CASO.

De conformidad con el **Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.4**, en los procesos de mínima cuantía, no es obligatoria la exigencia de garantías. Sin embargo, por el objeto a contratar, el plazo de ejecución y en aras de salvaguardar los recursos públicos, para el presente proceso se harán exigibles las siguientes garantías, así:



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGÜE. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co



GARANTIAS	POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
calidad de los bienes: Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única	X	
calidad del servicio: Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	
Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	

NOTA 1: Cualquier prórroga en el término de duración del contrato o adición a su valor, requiere de la adecuación de la garantía por parte del CONTRATISTA.

NOTA 2: En la póliza deberá constar expresamente que la entidad aseguradora renuncia al **BENEFICIO DE EXCUSIÓN**. En todo caso el Contratista deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los CINCO (05) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

NOTA 3: Si el Contratista se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato.

NOTA 4: Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

NOTA 5: El Contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo preceptuado Decreto 1802 de 2015.

NOTA 6: Para efecto de constituir la póliza en los amparos solicitados, el contratista debe tener en cuenta que el término de duración del contrato equivale al plazo de ejecución previsto en la cláusula respectiva, más el plazo de duración del contrato.

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL-DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGÜE**.

El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN-EJÉRCITO NACIONAL- DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN- EJÉRCITO NACIONAL- DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ**, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 7: De conformidad el Decreto 1802 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual.

En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. El contratista deberá mantener indemne al MDN- EJÉRCITO NACIONAL- DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

9. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

9.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato **será hasta el 31 de Diciembre de 2019**o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra contado este plazo a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

84



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co



NOTA: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2018.

9.2.LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución: Una vez adjudicado el contrato, el proveedor deberá suministrar los bienes en el siguiente lugar:

UNIDADES	UBICACION
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5175	IBAGUÉ Calle 20 No.15-120 Sur vía Armenia Cantón Militar CR. JAIME ROOKE Ibagué Tolima.

Centro Logístico que corresponde a cada unidad :ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5175, (Ibagué) ubicado en la Calle 20 No.15-120 Sur vía Armenia Cantón Militar CR. JAIME ROOKE.

9.3. FORMA DE ENTREGA

Los servicios serán prestados, previa coordinación con el supervisor contractual, dentro de las dos (2) horas siguientes, a la comunicación realizada ya sea via email, via física o telefónica, de la cual se dejará constancia.

9.4. VALOR

El valor del contrato será por el total del presupuesto asignado el cual asciende a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000).

9.5 FORMA DE PAGO

El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional – DISAN- CENAC IBAGUÉ, pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso, así:

En pagos parciales de acuerdo a los bienes suministrados del valor del contrato mediante giro directo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al **SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019**, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes:

- Recepción a satisfacción por la prestación del servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
- Recepción a satisfacción del servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ estipulado en el ACTA DE RECIBO a satisfacción.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

- d. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional — CENAC IBAGUÉ del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

9.6. VIGENCIA DEL CONTRATO. (PLAZO DE DURACIÓN)

La vigencia y/o duración será desde su perfeccionamiento más cuatro (04) meses después de su ejecución.

9.7 MONEDA DEL CONTRATO

La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en "Pesos" Moneda Legal Colombiana de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.

9.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- 1.) Cumplir con los plazos de entrega acordados
- 2.) Entregar en condiciones de funcionamiento los bienes objeto del contrato, aptos para la consecución del objeto contractual, en las condiciones y plazos establecidos.
- 3.) Garantizar el cumplimiento de los términos de la GARANTIA TECNICA.
- 4.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas en la ejecución del contrato.
- 5.) Obtener con diligencia y con la antelación debida las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la entrega del bien.
- 6.) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y documentos reglamentarios.
- 7.) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- 8.) Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales.

- 9.) Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.
- 10.) Informar de manera oportuna las circunstancias y/o hechos que puedan afectar la debida ejecución del contrato.
- 11.) El contratista no podrá ceder total o parcialmente el contrato sin la previa autorización del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ.
- 12.) EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.
- 13.) Las demás obligaciones atinentes con el objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

- a) Pagar al contratista la suma establecida de la forma indicada en el presente estudio previo.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
- c) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

- a) Suscribir el acta de inicio.
- b) Exigir al contratista la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato.
- c) Verificar directamente que el contratista cumpla las condiciones de ejecución del contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al contratista para que corrija los incumplimientos.
- d) Aprobar o improbar los bienes entregados, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que EL MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL- *DISAN- CENAC IBAGUÉ* considere pertinentes, las condiciones de entrega y verificar que su resultado se adecue a los términos del contrato.

En general, vigilar y controlar que el contratista cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del contrato

POR PARTE MDN- EJÉRCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ

EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Calle. 12 # 8 – 122 Barrio ANCON, IBAGUÉ. TÓLIMA

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co



- Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada.

Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA

Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, y Ley 418 de 1997, artículos 90 y siguientes del capítulo II, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993."

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En virtud de lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento Nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso

11. SUPERVISION

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará a este funcionario una vez adjudicado el contrato, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°. 15 de 2015 "Políticas de Contratación Sector Defensa".

Supervisión	SI
Funcionario	SV. EDWARD ALFONSO PALACIO FONSECA
Cargo	Suboficial Jefe de Inventarios ESM 5175
Unidad	ESM 5175

12. CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC (Según el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, será identificado hasta el tercer nivel, es decir "clase")

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Código UNSPSC para el presente proceso de acuerdo con el objeto a contratar es el siguiente:

EXPERIENCIA				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	UNSPSC
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	82121502	82121502

Nota: La presente clasificación es informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(...) No se requerirá de este Registro, ni de Ibaguéficación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (...)" (Subrayado fuera de texto.)

13. ACUERDOS MARCO VIGENTES.

En estricto cumplimiento de lo manifestado por el Honorable Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Subsección A. Autodel 29 de marzo de 2017. Proceso 56307. Consejero Ponente: Carlos Alberto Zambrano Barrera y del concepto emitido por la Agencia Colombia Eficiente, durante el periodo en que se encuentre suspendido el acápite VII Manual para la Operación Secundaria de los acuerdos Marco de Precios, las entidades públicas del Sector Defensa que requieran la adquisición de bienes obras o servicios que no excedan el 10% del valor definido para la menor cuantía de la Entidad Estatal, deberán seleccionar al proveedor aplicando el procedimiento de mínima cuantía establecido en las disposiciones legales vigentes.

14. RELACIÓN DE ANEXOS:

- Cotizaciones
- Aval técnico de las cotizaciones
- CDP

ORIGINAL FIRMADO

Mayor. **HORACIO ECHEVERRY POLO**
Gerente del Proyecto

CT. MAURICIO BERRIO CHAMORRO	ECO. OSCAR GOMEZ JARAMILLO	ABOG LUISA MARCELA MENDEZ B.
Comité Estructurador Técnico	Comité Estructurador Económico	Comité Estructurador Jurídico